

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DEL AÑO 2020.

Presidente: Muy buenos días compañeras Diputadas y Diputados, se reanuda la reunión concerniente a las entrevistas para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la información de Tamaulipas, para lo cual, antes de reanudar voy a solicitar amablemente al Diputado Secretario, **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Con su venia Señor Presidente, buenos días a todas y a todos los compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia de esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, el de la voz, presente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.

Diputada María del Pilar Gómez Leal, se incorpora.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, justifica.

Secretario: Tenemos un total de 6 Diputadas y Diputados presentes, hay una asistencia que justifica el quorum para llevar a cabo el desarrollo de esta Comisión de este Órgano Parlamentario, es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Secretario., antes de continuar, le damos la bienvenida al Diputado Florentino Sáenz Cobos que se integra a esta Comisión.

Presidente: Habida cuenta de que existe el quórum requerido para reanudar la reunión de entrevistas, se declara abierta la misma, siendo las diez horas con nueve minutos de este día 21 de enero del año 2020.

Presidente: Diputadas y Diputados, para el día de hoy, se tienen programadas las entrevistas a las y los siguientes aspirantes al cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas: 1.- Robinson

Terán Rosalba Ivette 10:00 HRS. 2.- Rocha Sobrevilla Dulce Adriana 10:30 HRS.
3.- Rodríguez Gómez Esperanza. 11:00 HRS.4.- Rodríguez González Ricardo
Hiram. 11:30 HRS.5.- Saleh Perales Luis Alberto. 12:00 HRS. 6.- Gerardo
Alejandro Terán Cantú 12:30 HRS. Aproximadamente.

Presidente: Al respecto me permito mencionar de nueva cuenta el mecanismo a seguir para las presentes entrevistas, el cual se encuentra establecido en el artículo 134 de la Ley interna de este Congreso, así como en el Acuerdo adoptado por este órgano parlamentario: **a)** Presentación de los datos biográficos de quien comparece; **b)** Presentación por parte de quien comparece de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa; **c)** Preguntas y comentarios de las Diputadas y Diputados, a quien comparece y respuestas por parte de éste, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y **d)** Intervención general de 5 minutos por parte quien comparece para conclusiones.

Presidente: Es así que, con base en lo anterior, procederemos entonces al desahogo de las entrevistas acordadas, en tal virtud, solicitamos a servicios parlamentarios invite a esta Sala de reuniones a la Ciudadana **ROSALBA IVETTE ROBINSON TERÁN.**

(Receso para trasladar a la aspirante a la Sala de Comisiones)

Presidente: Buenos días. Bienvenida a este Poder Legislativo, y le agradecemos su asistencia a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria que tuvo a bien usted atender, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

En ese sentido y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ha sido advertido en la presente reunión de conformidad en el Acuerdo publicado, y mismo que es de nuestro conocimiento y también el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidente: Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerada en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Damos la Bienvenida a la Ciudadana **ROSALBA IVETTE ROBINSON TERÁN**, Quien es Licenciada en Mercadotecnia Internacional por la Universidad de Monterrey. Dentro de su experiencia laboral

hace referencia a lo siguiente: De febrero 2017 a la fecha se desempeña como Coordinadora General del Centro de Rehabilitación y Educación Especial y Directora de Atención a Personas con Discapacidad. Del 01 de octubre al 31 de enero del 2016, fungió como Secretaria Privada de Presidencia en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas. Así también del 01 octubre 2013 al 30 abril 2016 trabajó en el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas como Subdirectora de Turismo Responsable de Coordinar todos los eventos realizados en el Municipio que estuvieran relacionados con la promoción y difusión del Turismo de Reynosa. Por otro lado, se desempeñó en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Reynosa, Tamaulipas como enlace interinstitucional. Finalmente, dentro de su preparación profesional, ha tomado distintos cursos y talleres, dentro de los que destacan los siguientes: CURSO "INTRODUCCIÓN A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA". CURSO "CONTROL INTERNO EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL" CURSO "LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS" Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la fase de entrevista, se concede el uso de la palabra a la **LICENCIADA ROSALBA IVETTE ROBINSON TERÁN**, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Le doy el uso de la voz.

LICENCIADA ROSALBA IVETTE ROBINSON TERÁN. Respetables Diputados y Diputadas que conforman la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Tamaulipas, buenos días. Es un verdadero honor estar aquí ante ustedes, ante esta alta representación, gracias por brindarme la oportunidad para compartirles una breve exposición sobre mi pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. El derecho a la información está marcado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dentro del artículo sexto y en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas en el artículo 16, este ha sido catalogado como un derecho humano, el cual debe de estar regulado por el Estado y ejercido por los gobernados para poder obtener la información de los diversos sujetos obligados que por ley deberán proporcionarla y con ello exigir cuentas claras de la función pública. El Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como institución autónoma ha sido creada con la intención de verificar que los sujetos obligados cumplan lealmente con lo que la ley exige dentro de la materia, esto para que los ciudadanos puedan tener acceso

libre a la información de manera clara y precisa proveniente de aquellos de quienes la generan. En 2014 se realizó la reforma constitucional en materia de transparencia a fin de que se pudiera maximizar el derecho a la información pública, generando un nuevo índice de sujetos obligados y añadiendo elementos como fideicomisos, empresas que utilizan recursos públicos, entre otros; de esta manera se aumentaron los sujetos obligados para que toda información generada por el uso de recursos públicos pueda ser transparente y de fácil acceso. La reforma de 2014 generó un elemento mayúsculo para la transparencia de la información pública en el país al abrir las puertas para que las Entidades Federativas tengan un órgano garante autónomo en transparencia y con ello otorgarles funciones, obligaciones y responsabilidades encaminadas al ejercicio de este derecho. Bajo este manto ha nacido el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT) como organismo público, autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con plena autonomía técnica y de gestión. Éste tiene como función principal garantizar, dentro de su ámbito de competencia, el ejercicio de los derechos de acceso a la información y a la protección de datos personales. el Instituto de Transparencia y Acceso a la información de Tamaulipas, es un órgano colegiado que se integra por tres comisionados en el que uno de ellos funge como presidente, por lo que todas las decisiones se toman por unanimidad o mayoría de votos, creando así decisiones que no son tomadas unilateralmente por un individuo, generando entonces pronunciamientos certeros, legales y confiables. Debe de reconocerse el desempeño satisfactorio que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, ha tenido durante este tiempo, ya que se han generado enlaces, canales de comunicación, resoluciones y diversas actividades tendientes al robustecimiento de la cultura de la transparencia en el Estado de Tamaulipas, observo una institución fuerte que cuenta con los procedimientos necesarios que sirven como herramientas para garantizar el derecho a la información pública y la protección de datos personales, no obstante sé que todo es perfectible y aún existen diversas áreas de oportunidad que deben de ser atendidas con la mayor prontitud posible. Las funciones del comisionado al ser parte del organismo garante se pueden observar en lo manifestado dentro del artículo 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y es derivado de estas funciones de las que se desprende mi pensar sobre la actuación en el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas. La organización es algo fundamental para todo tipo de trabajo, más para la planeación de acciones que llevarán a un organismo garante a su mejoría, para ello hay que tomar en cuenta varios elementos, el primero es que el periodo por el cual se ejercerá el cargo, por lo que las metas y objetivos que se planteen deberán ser a corto y mediano plazo. Es por ello que de ser comisionada del Instituto de Trasperencia y Acceso a la Información de

Tamaulipas, le daría continuidad a los trabajos que se han venido estableciendo, poniendo atención a la parte técnica, pero a la vez tratando de establecer un equilibrio con la parte gerencial de las atribuciones como comisionada, es importante realizar una evaluación a los procesos que se llevan a cabo en la institución, por lo que se propondría implementar un proceso de certificación de calidad de los servicios que se ofrecen, utilizando normas de estándares internacionales como la ISO9000, esto ayudaría a identificar más a fondo las fortalezas y las áreas de oportunidad de la institución, otorgándonos un panorama más claro sobre las directrices que se deberían de implementar, por lo que iniciar con este proceso de certificación sería una de las metas a corto plazo. Considero que uno de los mayores retos que representa la Transparencia en la actualidad es la opacidad de la información, ya que a pesar de que este derecho está vigente desde 1977 fue hasta el 2002 que se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información y tras más de 3 lustros la transparencia en el ejercicio de la función pública ha evolucionado, pero quedan aún áreas de oportunidad por mejorar. Una de las funciones del comisionado como parte del organismo garante es vigilar que los sujetos obligados tengan completa y actualizada la información que deben publicar en sus portales de internet; considero que al ser éste uno de los grandes retos dentro de la materia uno de los planteamientos que pretendo realizar dentro del ejercicio del cargo es poner énfasis en la comunicación interinstitucional que existe entre el ITAIT y los sujetos obligados, con la finalidad de que la información pueda ser expresada de forma clara y ordenada, así como pública en el portal de internet. Además considero que vigilar que los sujetos obligados tengan completa y actualizada la información que deben de publicar en sus portales de internet, no es suficiente para garantizar un gobierno transparente, es necesario verificar la calidad y la veracidad de la información publicada, por lo que propondría la realización de auditorías aleatorias a los sujetos obligados para tal efecto. Dentro de los diversos empleos que he tenido la oportunidad de ejercer y mi área de experiencia ha sido el establecer relaciones interinstitucionales y ser enlace tanto en áreas de la iniciativa privada como en entidades públicas; es por ello que sé que la relación armónica entre entidades genera una amalgama que genera sincronía, algo que desde mi perspectiva, es fundamental para la transparencia, ya que los sujetos obligados deben informar oportunamente a la ciudadanía a través de los diversos canales de comunicación que tienen a la mano. Junto con ello cumplir con las atribuciones de capacitar a los servidores públicos y brindar apoyo técnico a los sujetos obligados, ya que es una materia con un grado de capacitación amplio, es por ello que como comisionado del organismo garante se deben hacer las provisiones necesarias para que los servidores públicos conozcan la mejor manera de entregar la información. El ITAIT no es un ente que sólo resuelve los diversos recursos que se puedan promover sobre sujetos obligados sino que es la autoridad que marca la pauta de la actuación de estos, es por ello

que como comisionado estableceré los enlaces interinstitucionales menesteres para el actuar en conjunto. Todo esto en aras de que se eficiente el acceso y divulgación de la información, Otra función del comisionado como parte del organismo garante es promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información, considero que una sociedad que pregunta es una sociedad fuerte; en la actualidad es necesario crear una cultura de la transparencia, no sólo en los sujetos obligados sino también en los ciudadanos que conforman la sociedad, a fin de que puedan participar proactivamente en la toma de decisiones y generar la guía de actuación de sus gobernantes. Para ello creo que los programas de capacitación en zonas urbanas, así como diversas mesas de trabajo que se han efectuado pueden ser punta de lanza para generar conocimiento sobre la materia dentro la sociedad y con ello activarla para que se puedan utilizar los distintos mecanismos existentes para obtener información. Promover la cultura de la transparencia en el sistema educativo es otra de las funciones el comisionado como parte del organismo garante, al igual que en elemento anterior me parece de vital importancia que el sistema educativo pueda tener dentro de sus enseñanzas la cultura de la transparencia; me parece pertinente que se pueda tener acceso y permear en los niveles de media superior y superior, a fin de que a través de estos se puedan seguir forjando generaciones que consideren a la transparencia parte esencial de cualquier gobierno, así se pueden crear profesionistas y ciudadanos con la perspectiva de transparencia en su actuar. Desde mi perspectiva, uno de los objetivos claves para que se pueda promover la cultura de la transparencia debe ser el buscar la apertura de espacios de diálogo para que la población pueda tener comunicación con sus gobernantes y ejercer el derecho a la información, abriendo con ello los calenes de comunicación y teniendo puentes de entendimiento, generando confianza y procurando que la cultura de la transparencia pueda estar presente. Dentro de mi ámbito de experiencia curricular y de estudios me he especializado en el área de la mercadología, por lo que entiendo completamente que si un servicio no es conocido por el público objetivo, tampoco puede ser utilizad; es por ello que los tres elementos anteriormente descritos son para mí, piezas muy útiles para que la transparencia pueda ser integrada ampliamente en la sociedad y utilizada por las personas que lo necesitan. Consolidar el uso de la tecnología para el máximo aprovechamiento de ella, orientada en el acceso de la información es pieza clave para que la cultura de la transparencia pueda inducirse dentro de la sociedad, brindar estas herramientas a la población tamaulipeca podrá fortalecer los lazos que existen entre la sociedad y sus gobernantes. El Estado de Tamaulipas es muy amplio y aún existen zonas de difícil acceso a las tecnologías, es por ello que considero importante el garantizar condiciones de accesibilidad para que la población que se encuentra retirada de los centros urbanos pueda ejercer su derecho de acceso a la información, por lo que se buscarán estrategias para vigilar el cumplimiento de

esta atribución. Sé que la función pública es un camino de aprendizaje y crecimiento, con este pensamiento en mente me parece necesario revisar los estatutos orgánicos del instituto, a fin de promover un servicio profesional de carrera, para que las personas que fungen como servidores públicos dentro del ITAIT puedan tener una proyección de carrera sobre la base de su experiencia, área de conocimiento y desempeño, de esta manera se generaría un personal más fuerte, con mejores herramientas para la atención y resolución de conflictos. He podido observar que las evaluaciones que se realizan en materia de transparencia tienden a tomar en cuenta solamente la información estadística relacionada con el número de solicitudes de información que reciben los sujetos obligados, el número de solicitudes que se contestan y los recursos de revisión que son interpuestos y que el organismo garante resuelve, sin embargo, pienso que realizar estudios considerando las necesidades de información de la población mediante una lectura de lo que sucede en los entornos sociales, sería de gran utilidad para desarrollar políticas tendientes a garantizar el derecho a la información y generar de esta manera las condiciones para que exista un gobierno abierto, transparente y cercano a la gente, por esta razón estimo pertinente proponer la realización de convenios de colaboración con la sociedad civil y con el sector académico para establecer un sistema de evoluciones que generen indicadores en la materia para el Estado. Finalmente creo que una de las atribuciones que me resultan imprescindibles dentro de la función es la de promover la elaboración y publicación de estudios e investigaciones para difundir y ampliar el conocimiento sobre la materia de acceso a la información. Considero que en este punto la publicación de diversos documentos que tengan como eje la promoción de la materia es fundamental para que la sociedad pueda conocer más sobre los elementos que la integran; así como las herramientas que se tienen a la mano para poder ejercerla. Sé que la función del ITAIT como órgano garante de la materia es la fiel de la balanza para que sociedad y gobierno puedan tener una comunicación proactiva, que genere confianza y certeza a la toma de decisiones, así como el uso de los recursos públicos que hoy no deben ser ocultos por ningún motivo. Entiendo las responsabilidades que implican ser comisionado del organismo garante y sé que las puedo cumplir tal como lo he hecho en el pasado en las encomiendas que he tenido a bien desempeñar. Conozco y aplico los principios que rigen la materia en mi actuar todos los días como persona y profesionalista. Es por todo lo anteriormente expuesto que sé que puedo ser parte de este cuerpo colegiado para el que se convoca y que mi actuación siempre será apegada a la ley y lineamientos que rigen la función en la materia. Como comisionado del organismo garante me encargaré de vigilar y cumplir con la normativa aplicable y viviré con la encomienda que se carga a raíz de ello. Saludos cordiales, gracias.

Presidente: Damos la bienvenida a la Diputada Edna Rivera López que se integra aquí en esta Comisión de Transparencia.

Presidente: Muchas gracias. Conocidos los datos biográficos de la entrevistada, así como su exposición respecto al cargo aludido, esta Presidencia solicita que quienes deseen participar con sus preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y al Diputado Secretario, llevar el registro de participaciones, exhortándolos para que en cada una de las entrevistas formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos estimados en la programación del Acuerdo correspondiente, y a nuestra entrevistada le solicito dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen. Adelante Secretario.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar a las y los miembros de esta Comisión si desean participar con preguntas a la entrevistada. Diputada Juanita, Diputada Edna, alguien más.

Tiene el uso de la voz Diputada Juanita Sánchez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Muy buenos días muchísimas gracias por atender este llamado, y muchas felicidades por tu exposición. Y mi pregunta muy concreta. Dentro del ITAIT pues se toman decisiones muy importantes, cuando alguien no esté de acuerdo del grupo el Instituto, qué vas hacer tú, cuando alguien de tus compañeros no esté de acuerdo.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Bueno yo expondría mis argumentos para que vean el porqué de esa postura, una manera de hacerlo sería presentando un proyecto la próxima sesión y de esa manera daría los elementos necesarios para poder estar en consenso, siempre recordando estar bajo la justicia y el derecho, gracias.

Diputada Edna Rivera López. Bienvenida Licenciada, felicidades por participar, ojalá que sea tomada en cuenta, siempre es importante la participación de la mujer, aparte de lo que podamos aportar por nuestros conocimientos, creo que también le ponemos lo emotivo, el cariño, el amor con el que hacemos las cosas las mujeres, en ese sentido ojalá que sea usted tomada en cuenta, mi pregunta es y veo que se ha desempeñado en el medio de educación especial, en el medio con las personas con discapacidad, qué fue lo que usted aprendió ahí, pudiera correlacionarlo ahora en el instituto de transparencia, esa sería mi primer pregunta y en la segunda ronda tengo otras, me pareció muy buena su participación, muy

completa, pero a la vez eso da motivo a más preguntas, entonces tengo otras, de momento es esa. Gracias.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Mi experiencia estando al frente dentro del CREE ha sido que nosotros no tenemos, que todas las personas tenemos igualdad, al llegar a ser funcionales, somos iguales y que las discapacidades las podemos tener cualquiera de nosotros, y en ámbito de la transparencia yo también me enfocaría, que me gustó al ver la página de transparencia que también es una página incluyente en la que está para todas las discapacidades y yo creo que seguiría fomentando esto para que tengamos igualdad de oportunidades todos, muchas gracias.

Diputada Edna Rivera López. En ese sentido que bueno que usted menciona de lo incluyente y en ese sentido y en caso de que usted llegara a ser yo le pediría muy, muy especialmente que esa inclusión se vea en la práctica, porque desgraciadamente en este año, en este siglo, en esta época vemos que es algo aparente, vemos que es nada más un juego, y que a veces se contrata a personas o se tiene a un niño con discapacidad o joven o persona adulta dentro de un ámbito regular, pero se tiene aislado, atrás de, si usted se encuentra con estos casos ojalá los pueda llevar a la práctica y que haya coherencia entre el decir y el actuar, gracias.

Secretario.: Diputado Presidente tiene Usted el uso de la voz.

Presidente: Buenos días, bienvenida y felicidades por la participación, vemos la experiencia en el ámbito público, en la función pública, qué herramientas utilizaría en caso de ser elegida en el ITAIT, a través de su experiencia profesional.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Bueno por soy una persona organizada que tengo empatía, que sé trabajar en equipo y me gusta hacerlo, también siempre busco el cómo, si resolver las cosas, y he tenido la oportunidad de tener un equipo de trabajo grande al que he sabido coordinar con gran liderazgo y de esta manera también sería si llego a ser comisionada en el ITAIT. Gracias.

Secretario: Gracias quisiera hacer uso de mi derecho, primero que nada felicitarla por lo que usted realiza fuera y dentro de la función pública, celebro su participación de las actividades altruistas y más cuando se trata del tema de discapacidad, quisiera preguntarle cuál sería su prioridad en materia ahora si que operativa de resultar elegida como comisionada para este órgano garante.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Ok como lo expresé en mi pensamiento de actuación trataría de que la materia de transparencia, darla a conocer no solamente con los sujetos obligados, sino a todas las personas, también continuaría con las capacitaciones y lo que también es difundir y proteger el derecho de datos personales, hacer que la materia de transparencia sea parte de la cultura de las personas, también creo que es muy importante dentro de la plataforma nacional de transparencia, yo creo que ver de qué manera pudiera ser más amigable y que toda la información sea de un acceso más fácil, ya que muchas veces las solicitudes que hay son por falta de conocimiento de esta plataforma. También vería la parte de cómo todos los sujetos obligados pueden cumplir con el derecho de sus obligaciones, tanto específicas como comunes, pueden estar dentro de sus portales y tratar de que sea un instituto cercano y crear una confianza con todas las personas.

Secretario: Muchas gracias, alguien más desea hacer uso de la voz. Tiene el uso de la voz Diputada Edna Rivera López.

Diputada Edna Rivera López. Gracias, Licenciada yo quiero preguntarle si usted ha sido recomendada por alguien, cómo se enteró de la convocatoria, si tienen algún familiar dentro de alguna institución en la que pudiera haber algún conflicto de interés el algún momento.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Yo supe de la convocatoria porque dentro del CREE nosotros hacemos también formatos de transparencia y siempre ha sido un tema que me ha interesado y creo que es de gran importancia. Yo soy servidora pública como ya lo dijeron en mis antecedentes, trabajo en el CREE y yo me enteré que estaba esta convocatoria porque estaba a punto de vencer el plazo de las personas que ya estaban dentro de la comisión y fue por ello que yo busqué, me inscribí, di toda mi papelería y por eso estoy aquí.

Diputada Edna Rivera López. Tiene algún familiar, que trabaje en alguna institución en la que al momento de ejercer usted su labor pudiera haber algún conflicto de interés.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Yo mi trabajo es para los tamaulipecos y estar apegado a la leyes del ITAIT, así va a ser. Muy amable gracias a usted.

Secretario: Tiene el uso de la voz Diputado Presidente.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Estoy viendo en tu currículum que apoyas mucho a fundaciones, asociaciones, eso te hace ser una persona sensible y me encantó esta parte aquí de tu currículum, te felicito y ojalá y lo sigas haciendo porque tú sabes a lo que veo, que pues es algo que podemos aportar y ayudar mucho a la sociedad. Mi pregunta es qué cualidades personales y profesionales consideras que deben de reunir los comisionados del ITAIT.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Yo creo que deben de ser personas imparciales, que tengan liderazgo, que sepan lo que es hacer y trabajar en equipo, que sean de una gran calidad moral, que sean honestas, que su actuar sea apegado a los principios de derecho y que cuenten con una buena fama pública. Yo creo que debe de ser así, gracias.

Secretario: Ahora sí Presidente, tiene el uso de la voz.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Pues para el cargo se requiere carácter porque se toman decisiones pero también se requiere sensibilidad o sea y eso es importante ahorita como bien lo menciono la Diputada cuales serían tus prioridades en caso de ser tomada en cuenta que impulsarías ahí en el ITAIT.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Pues mis prioridades es seguir difundiendo el derecho de acceso a la información también sería darles una agilidad a la resolución de los recursos de revisión, otra manera también es viendo cuales son las oportunidades que existen dentro del ITAIT y engrandecerlas como es la capacitación, difusión y organización y crear un gran equipo de trabajo de esta manera lo haría.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la voz.

Diputada Edna Rivera López. Si yo.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada Edna Rivera López. Gracias usted hablaba de áreas de oportunidad en el ITAIT, cuáles cree usted que se puedan mejorar y por último cuál sería para usted una estrategia de usted para que dentro del aula se maneje la transparencia, es algo de lo que también usted hablo en su discurso.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Pues las áreas de oportunidad como ahorita lo acabo de mencionar es seguir haciendo una difusión del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, seguir

capacitando e informando no nada más a los sujetos obligados si no a todas las personas, porque como también lo dije si una ley no se conoce pues no se puede llevar a cabo, este otra área de oportunidad es en la parte de educación que ahí contestaría también su segunda pregunta es que yo creo que teniendo a estudiantes que conozcan la materia de transparencia va a ser parte de su esencia y ya va a ser con algo con lo que van a crecer y van a ser de mucho más fácil acceso el poder hacer estas preguntas y el poder saber qué es lo que pasa con los recursos, entonces de esa manera si vamos a enseñando la materia de transparencia a lo mejor desde la educación básica o media o superior ya de esa manera se puede enseñar y pueden seguir los estudiantes preguntando en un futuro.

Diputada Edna Rivera López. Gracias.

Secretario: Gracias, alguien más, agotada esta etapa de preguntas y respuestas, tiene usted uso de la voz Presidente.

Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

Licenciada Rosalba Ivette Robinson Terán. Gracias por su tiempo por darme la oportunidad de estar aquí y escucharme exponer las razones que me motivan a aspirar al cargo de comisionada del ITAIT, en el caso de ser favorecida con su elección siempre daré lo mejor. Es cuanto Diputadas y Diputados. Muchas gracias.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones a la siguiente aspirante la **C. DULCE ADRIANA ROCHA SOBREVILLA.**

Presidente: Muy buenos días, sea usted bienvenida a este Poder Legislativo al cual tiene a bien acudir a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Presidente: En ese sentido y habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ha sido advertido en el Acuerdo publicado, y mismo

que es de nuestro conocimiento y también el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidente: Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerada en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Bienvenida a la Ciudadana **DULCE ADRIANA ROCHA SOBREVILLA**, quien es licenciada en Ciencias de la Comunicación, por la Universidad México Americana del Norte. Dentro de su experiencia laboral, funge como Titular de la Oficialía Tercera de Registro Civil en Reynosa de Enero de 2017 a la fecha. También llevo a cabo funciones como Regidora del Ayuntamiento de Reynosa. Asimismo, fue Directora de Atención Ciudadana del mismo municipio. Finalmente cabe señalar que dentro de su currículum vitae, señala la participación en diversos foros, conferencias, talleres y cursos de capacitación, relacionados con temas de liderazgo, ética en el servicio público y reglamentación municipal entre otros. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra a la **LICENCIADA DULCE ADRIANA ROCHA SOBREVILLA**, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz.

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Muy buenos días a todas y a todos Diputados presentes, es un honor para mí estar aquí esta mañana y tener la oportunidad de participar para el cargo por el que se ha convocado como Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por lo que cual me permito expresar lo siguiente: En el camino hacia la cultura de la transparencia la labor de algunas entidades es especialmente relevante por impulsar al resto en la dirección adecuada, las reformas constitucionales en materia de transparencias impulsadas desde 2012 en México han tenido como característica esencial garantizar el máximo de publicidad para la información en manos de la autoridad y han buscado establecer los elementos necesarios para el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información concebidos como garantías que tiene el ciudadano frente al estado lo cual nos permitió salir de la opacidad, el tránsito hacia ese estadio de máxima publicidad ha sido relativamente rápido, hablamos de más de un década, eso es importante si consideramos que la referencia en nuestra Constitución, relativa a que el derecho a la información será garantizada por el estado, se introdujo con la reforma política de 1977 y de ahí tuvieron que pasar 25 años para que el tema se impulsara, se

desarrollara y se concretara, en 2002, con la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública gubernamental y la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, se inicia un proceso federal, estatal para garantizar y regular el derecho de toda persona para acceder a la información, en manos de las instituciones y organismos del estado, lo que resulta ser un parteaguas fundamental por la forma en que los ciudadanos se comience a relacionar con la autoridad al tener la posibilidad de requerir la información a las dependencias de la administración pública, además de que se abre la puerta para que los otros poderes, instituciones y organismos públicos, integren sus reglamentos para garantizar este derecho, derecho que aparece dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo sexto. El 23 de mayo de 2007 mientras que la minuta del sexto constitucional suma la aprobación de otras legislaturas, el titular del Ejecutivo Estatal remite al Congreso local la iniciativa que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para su análisis y consideración. De esta forma el 29 de junio de 2007 el Congreso del Estado aprueba el nuevo ordenamiento legal en materia de transparencia y rendición de cuentas, que refleja el contenido esencial del artículo sexto de la carta magna apuntalando el derecho de la información en Tamaulipas, base en la que se debe forjar la confianza recíproca de la sociedad con el gobierno y la línea que debe seguir el mismo gobierno para que su actuar sea pulcro. Para ello la reforma constitucional de 2014 fue la punta de lanza que tuvo como objetivo maximizar la transparencia en los tres órdenes de gobierno, obligando a que las entidades federativas pudieran crear un órgano autónomo garante del derecho a la información para que se pueda poner al alcance de todos los ciudadanos la información generada por los diversos sujetos obligados. Esta reforma fue el resultado de un amplio debate al interior del Congreso de la Unión, en el que diversos servidores públicos, especialistas y académicos expusieron la necesidad de contar con un organismo público, autónomo, independiente en sus decisiones y que garantizara el acceso a la información y la protección de datos personales en manera imparcial y transparente, con este nuevo marco la sociedad tiene acceso a conocer la información de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física o moral, incluidos los sindicatos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal, federal o municipal. La reforma en materia de transparencia constituye un referente histórico en el uso, acceso y conocimiento de la información, pues buscó poner al alcance de los ciudadanos todos los elementos necesarios para que cualquier interesado solicite a las autoridades información que esté en su poder, al tiempo que estableció mecanismos efectivos de protección de aquella información que ser tratada con especial cuidado por contener datos personales. Una reforma como ésta abona a la transparencia, fortalece a la democracia, fortalece al estado de derecho y otorga

poder a los ciudadanos a través de la información. Pero lo más importante es sin duda que transparenta el actuar de las autoridades y fortalece la rendición de cuentas. Crear instituciones autónomas, garantes de la materia para las diversas entidades federativas, abrió la puerta para que el estado de Tamaulipas pudiera crear un instituto que garantizara este derecho, así como las demás atribuciones conferidas en la ley. Es así como llegamos al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y su conformación, siendo un órgano autónomo, colegiado, que tiene como principios los que se marcan en el artículo 9° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas: certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. Tamaulipas ha logrado cambios trascendentales en los ámbitos de la vida política, económica, social, producto de una vigorosa participación de la sociedad, una sociedad fortalecida, consiente de sus derechos y obligaciones y ha contribuido por supuesto mucho al desarrollo de nuestra sociedad y sobre todo a la construcción de un estado más democrático. Considero que el actuar dentro del cargo de comisionado en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, debe apegarse a estos principios rectores dentro de lo que me permito apreciar lo siguiente:

Certeza: La persona que se desempeñe con el cargo de Comisionado debe regir su actuar de forma tal que no exista duda jamás de las decisiones que toma, de la forma en su actuar y la conducción de sus procedimientos. **Eficacia:** El Comisionado tiene la obligación de hacer que todos sus recursos, personal, administrativo y de tiempo sean encaminados hacia la perfección. **Imparcialidad:** El Comisionado nunca deberá inclinarse indebidamente a favor de ninguna de las partes en la toma de sus decisiones. **Independencia:** Se deberá actuar de forma libre y autónoma, tomando siempre las decisiones por convicción propia y no por intereses, personas o autoridades que pudieran generar sobre sí presión. **Legalidad:** Apegarse estrictamente a lo establecido en las normas jurídicas aplicables en el desempeño de sus funciones, fundando y motivando todas sus actuaciones. **Máxima Publicidad:** El Comisionado deberá velar por que la información que genere sea pública, de fácil acceso y clara para la sociedad. **Objetividad:** Quien ocupe el cargo de Comisionado tiene la obligación de dejar a un lado todos aquellos criterios subjetivos, personales o culturales cuando estos se vean implicados en la toma de sus decisiones. **Profesionalismo:** El Comisionado deberá actuar durante el ejercicio de su función apegado a los lineamientos, códigos de conducta, principios rectores, eficaz y eficientemente a fin de lograr el óptimo desempeño de sus atribuciones conferidas. **Transparencia:** Actuar de forma transparente generando información pública sobre su actuar, sus deliberaciones y actos de autoridad a fin de que la sociedad pueda tener un acceso libre a esta. Creo firmemente que el actuar de la persona que se desempeñe el cargo de Comisionado del ITAIT debe regirse por los principios anteriormente descritos de la forma en que

me he expresado, es por ello que en caso de poder tener la oportunidad de ocupar el cargo para el que se ha convocado, mi actuar dentro del instituto sería de esa forma. Tal como ha sucedido en el pasado cuando tuve la oportunidad de ser Directora de Atención Ciudadana en el Municipio de Reynosa, cargo que honrosamente tuve a bien desempeñar en el que pude atender las peticiones y quejas de la ciudadanía. Así también cuando fui regidora del Ayuntamiento y también tuve la oportunidad de impulsar la creación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública el cual fue aprobado en sesión de cabildo. A raíz de estas experiencias pude tener de primera mano las impresiones de la sociedad en la materia, pude atender a los ciudadanos sobre la función pública pero sobre todo, pude entender desde la función pública la responsabilidad que tenemos en este momento sobre el acceso a la información. Debemos entender la importancia de generar una cultura de la transparencia a olvida la visión patrimonialista y entender que todo el ejercicio es público. A crear una cultura de corresponsabilidad hacia la población, ser exigentes, críticos y constantemente vigilantes del ejercicio de la función pública a abandonar la apatía. La transparencia no es un tema de moda, la transparencia no es un tema que mediática y políticamente venda, la transparencia es un tema esencial y fundamental de los modelos democráticos, porque impacta necesariamente en mejorar la vida de las personas y en conjunto de toda la población. Sé que uno de los retos más importante que se tiene en la materia es que la población conozca pero sobre todo utilice este derecho a través de los diversos medios que existen como la plataforma electrónica creada para este menester. Es por ello que uno de mis ejes rectores de actuación será el impulsar la difusión de las tecnologías para el acceso a la información, con la finalidad de que las sociedad pueda tener mayor conocimiento de cómo y qué se puede conseguir a través de ellas; hay que poner especial atención a los portales de transparencia ya que muchas veces contiene muchos datos pero poco accesibles para los ciudadanos y resultan difíciles de encontrar, de aquí la importancia de la calidad frente a la cantidad con respecto a la publicación activa de la información pública ya que es un aspecto muy importante para que haya una rendición de cuentas eficaz no necesitamos un único portal de transparencia sino transparencia en todos los portales, con el fin de avanzar hacia una mayor transparencia de rendición de cuentas y participación ciudadana. Considero fundamental el ejercicio de este derecho por parte de la ciudadanía ya que a través de ello se puede generar una mayor confianza entre gobierno y sus gobernadores pues ésta es fundamental para las sociedades modernas, ya que solo a través de la confianza se pueden generar mejores gobiernos y mejores sociedades para el desarrollo de la difusión, creo que es preciso que el ITAIT tenga mayor presencia en los centros de educación media superior y superior, a fin de que los jóvenes puedan generar interés y conocer y explotar este derecho que tienen de requerir información, porque estos derechos son sin duda las bases ciertas de todo

sistema de transparencia, de toda rendición de cuentas claras; en definitiva son la base de toda sociedad democrática. Parte fundamental de mi función en caso de tener acceso al cargo de Comisionado será generar sensibilización por parte de los sujetos obligados a fin de que estos puedan proporcionar de forma clara y precisa la información que generen. La transparencia como mencioné hace un rato no es un tema de moda, debemos dejar de lado los discursos de transparencia sin ejercerla hoy debe entenderse como una obligación en todo nuestro actuar, la corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico, es más en muchas ocasiones es un término común dentro de ciertos círculos de la sociedad, debemos integrar cada vez más a la sociedad en la participación de las acciones de vigilancia y transparencia para que vayan de la mano en los logros y el impulso de las diversas instituciones en beneficio de los tamaulipecos. A todos los ciudadanos nos toca analizar cómo vivimos y ejercemos la transparencia para saber que nos falta y cuál es el compromiso de todos y cada uno de nosotros porque la transparencia nos incumbe a todos. Gracias. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Ahora bien, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestra entrevistada, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y a la entrevistada dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar a las y los miembros de esta Comisión si desean participar con preguntas a la entrevistada.

Secretario: Diputada Juanita Sánchez, Diputada Esther, alguien más?, el de la voz también y el Presidente. Tiene el uso de la voz la Diputada Juanita Sánchez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Si muy buenos días, muchísimas felicidades por tu exposición muy completa y muy clara y mi pregunta es cómo involucrar a la población para que utilice los mecanismos de transparencia?

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Buenos días Diputada considero que es importante concientizar a la población, a la ciudadanía de la importancia que tiene de requerir información a los sujetos obligados no basta con crear las condiciones de transparencia sino crear conciencia en la sociedad de que es un derecho el cual todos debemos ejercer, por ejemplo en mi exposición hablé de, creo que debemos involucrar a los jóvenes, creo que debemos ir hacia ellos y

decirles esta herramienta poderosísima de acceder a la información a través de las herramientas como son los portales de internet.

Secretario: Gracias. Diputada Esther García tiene Usted el uso de la voz.

Diputada Esther García Ancira. Buenos días, muchas gracias por tu presencia y participación y te felicito por tu excelente presentación. Me llamó mucho la atención la frase que dijiste que no se necesita un Instituto de Transparencia sino que todos los Institutos sean transparentes.

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Transparencia no solo un portal de transparencia, sino transparencia en todos los portales.

Diputada Esther García Ancira. Exactamente. Este bueno y tu considerar que este Instituto de Transparencia cuenta con las condiciones de legitimidad y confianza que se requiere?

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Considero que si cuenta el Instituto con la legalidad y la transparencia pero falta mucho por hacer en la materia, porque si revisamos bien no todos los municipios cumplen en todas las instituciones que ejercen recurso público con la obligación que tienen como ente público de informar a la ciudadanía sobre su actuar.

Diputada Esther García Ancira. ¿Tienes alguna propuesta al respecto?

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Sí, trabajar en impulsar, en capacitar, en apoyar a quien así lo requieran, yo creo que en todo el Estado deberemos de hacer una evaluación y revisar los portales de transparencia de todos y cada uno de los Ayuntamientos, así como de cada una de las instituciones, organismos públicos, sindicatos, partidos políticos que utilicen recurso público, entonces hay que ver si realmente están cumpliendo realmente con la materia de transparencia.

Diputada Esther García Ancira: Muy bien, muchas gracias.

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Muchas veces es interpretación de las normas y no les permite acceder de una forma correcta, haciendo una solicitud 5 veces, porque no han entendido o alguien no les ha explicado de que se trata. Con los sujetos obligados lo que hemos venido haciendo es cambiar la perspectiva, ya no verlos como precisamente un sujeto obligado, que él tiene que responder, que tiene que subir esa información y tiene que cumplir con sus

obligaciones de transparencia, porque si no a lo mejor lo vamos a revisar y va a salir mal. Si no que hemos tenido un contacto más cercano, viendo cuáles son sus necesidades, tratar de resolver sus problemáticas, inclusive hemos generado en el instituto una incubadora, así le dicen quienes no tienen a lo mejor un acceso muy confiable en el internet, porque aunque parezca que no, pero aquí no tenemos problemas, pero hay por ejemplo comapas, en lugares muy pequeños que son una o dos o tres personas, entonces están ocupados en otras cosas y no en cargar información. Igual algunos ayuntamientos a los que les damos el apoyo subsidiario, no tienen el recurso ni el personal para cubrir con las obligaciones de transparencia, y a veces no se acercan. Entonces detectamos el año pasado, que había un porcentaje creo yo a 10 o 12 años alto, de sujetos obligados que tenían un porcentaje de cumplimiento en las obligaciones de transparencia menor al 30% y algunos del 10 al 0%. Que fue lo hicimos, nos pusimos en contacto con ellos, para ver qué era lo que necesitaban, ofreciéndoles inclusive las instalaciones del Instituto, ponerles todo lo necesario tanto de personal del área de revisión de portales e informática, para que los capacitarán en sitio y los ayudaran a cargar su información. Lo hicimos con algunos sujetos obligados, un municipio estaba alrededor del 30% y después de esa capacitación, y después de ese apoyo que le dimos, anda a razón de ahorita al 80%, entonces en uno o dos días hubo un cambio muy significativo, porque a veces los parámetros que marca los lineamientos para cargar la información a veces no son muy entendibles, eso marca el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia, incluso uno que está ahí a veces te equivocas, porque cargas mal la fecha y resulta que el formato no era así, y eso produce que tu calificación vaya disminuyendo si uno se equivoca en la interpretación de esas cosas. Realizamos el año pasado un grupito multidisciplinario, para dar capacitación focalizada, eso también nos permitió que los sujetos obligados que nos la solicitaron, entendieran de una manera mucho más acelerada y aumentaran sus capacidades, porque en sitio fueron abogados, gente de informática que saben de todo el sistema y del cargado, y fue gente de revisión de portales, a resolver en la computadora de ellos los problemas que tienen, no es igual que voy a hablar y te entendí o no te entendí y pues se quedó el problema. Entonces eso lo hicimos con algunos sujetos obligados y con el municipio de Reynosa, con la COMAPA de Victoria, con el municipio de Xicoténcatl, y nos ha dado muy buenos resultados. Creo yo que para impulsar de una manera rápida el acceso y el fortalecimiento necesitamos no solo de las capacidades que tiene el ITAIT, sino también de todas las capacidades de los 213 sujetos obligados en el Estad, por que a final de cuentas formamos un Sistema Estatal de Transparencia, y necesitamos de las capacidades de cada uno de los sujetos obligados para impulsar el acceso a la información y el uso de los medios para acceder a ella y la protección como digo de los datos personales.

Secretario: Muy bien, Presidente tiene el uso de la voz.

Presidente: Licenciado, tiene la experiencia, estas ahí, mencionaste muchos temas o muchas áreas donde se lleva a cabo. Algo que no escuché y que algunos otros compañeros que han venido a hacer su planteamiento o son aspirantes mencionaron algo con respecto a los sindicatos. Ahorita mencionaste las COMAPAS, hay algunos que reciben prerrogativas, y a parte han sido muy cuestionados la cuestión en transparencia en los sindicatos, que planteas o que podría hacerse para esa confianza también de los agremiados y de la ciudadanía.

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Creo yo que como bien comentaron quienes participaron antes de un servidor no es tener un enfoque punitivo hacia quienes no cumplan, sino al contrario, aun y cuando ya tenemos con este sistema 10 o más años, creo yo que es acercarse a todos esos sujetos obligados para ver cuáles son sus necesidades e ir las cubriendo de la mano, porque no podemos avanzar con este sistema estatal de transparencia y permear o ir creciendo en el porcentaje de utilización del acceso a la información sin apoyo de los sujetos obligados, entonces creo firmemente que a través de una mejor comunicación de nosotros, no nada más dejarlos a ver cuándo cumplen, si no estar pendiente de la necesidad de los sujetos obligados, en este caso de los sindicatos, igual que partidos políticos, igual que las COMAPAS, más que nada en los municipios pequeños, son quienes batallan mucho a veces para cubrir a veces las obligaciones de transparencia, con esa comunicación creo que podemos impulsar al Instituto, al lugar que alguna vez tuvo. El instituto de Transparencia en algún momento dado llegó a estar dentro de los 10 mejores Institutos en el país, creo que también no es muy lejano hacer eso, si necesita de que le echemos todos kilos y formar una red con todos los sujetos obligados para impulsar todos los planes de transparencia y protección de datos.

Secretario: Muy bien, al no haber más participaciones le cedo el uso de la voz Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

Licenciada Dulce Adriana Rocha Sobrevilla. Primero que nada, agradecer a esta Cámara a ustedes Diputados y Diputadas a esta Comisión la oportunidad que nos dan de poder contender para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia, independientemente del resultado de este proceso, espero seguir

aportando como ya sea Secretario Ejecutivo, o en su caso si así lo tienen a bien designar como comisionado del instituto, mis conocimientos y seguir aportando para que tanto el Instituto de Transparencia como el Estado de Tamaulipas se fortalezca en las capacidades que tenemos en transparencia, protección de datos, rendición de cuentas, y el combate a la corrupción. Agradezco la oportunidad de estar aquí y es cuánto.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante.

Presidente: Buenos días. Le damos la más cordial bienvenida a este Poder Legislativo a la **C. ESPERANZA RODRÍGUEZ GÓMEZ**, quien tiene bien acudir a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Presidente: Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista ha sido advertido en el Acuerdo publicado, y mismo que es de nuestro conocimiento y el suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidente: Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos de la aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Voy a proceder a leer los datos biográficos de la Ciudadana **ESPERANZA RODRÍGUEZ GÓMEZ**. Es Licenciada en Derecho por la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Así mismo cursó la Maestría en Administración de la Justicia Laboral, en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Dentro de su experiencia profesional menciona que actualmente funge como Directora de Transparencia y Normatividad y Titular de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, desde febrero de 2018 a la fecha. Además se desempeñó como Directora de Centros de Bienestar de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas de Enero de 2016 a febrero de 2018. También fue Regidora del Ayuntamiento de Madero de 2011 a 2013. En su curriculum también podemos resaltar que la entrevistada cuenta con participaciones en diversos congresos, cursos, talleres, seminarios, foros y conferencias que coadyuvaron en su formación

académica y profesional, relacionados con temas de combate a la corrupción, políticas públicas, seguridad en materia de protección de datos, justicia electoral, entre otros. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la voz a la **LICENCIADA ESPERANZA RODRÍGUEZ GÓMEZ**, para que dé a conocer el documento general. Presidente es cuanto.

Presidente: Tiene el uso de la voz la aspirante.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Con la venia de todos y cada uno de los integrantes de esta Honorable Comisión de Transparencia del Congreso del Estado, me permito presentar ante ustedes cual es mi protocolo de actuación y me comprometo antes que nada a cumplir con todo los principios, lineamientos que establece el artículo sexto constitucional y que se relaciona con la materia, procedo. El ser humano tiene la imperiosa necesidad de estar informado acerca de todo lo que ocurre en su entorno y esta necesidad de conocer la verdad, respecto del gobernado y tratándose del ejercicio de la función pública se convierte en un derecho fundamental, previsto en el artículo 6 de la Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que contiene el imperativo a cargo del Estado de garantizar ese derecho de acceso a la información con que debemos contar todos los ciudadanos, por tanto la transparencia, es un valor democrático es una política pública, que sienta las bases para una sociedad más participativa que de manera libre e informada ejerza sus derechos y asumas sus responsabilidades adoptando un papel activo en la retroalimentación que el estado necesita para el desarrollo de las políticas públicas en favor del ciudadano. En cualquier sociedad que se proclame democrática el acceso a la información pública es esencial para que a través del escrutinio público, el ciudadano pueda conocer, evaluar y valorar la habilidad y la confiabilidad, la eficiencia y la eficacia de la gestión pública que se desarrolle en la operatividad del Estado, no puede haber democracia sin transparencia, ni transparencia sin acceso a la información pública, en todo el mundo contar con instituciones de control sólidas, marcos legales adecuados y una reglamentación clara nos permite garantizar niveles más bajos de opacidad, de secrecía, de discrecionalidad en los actos de gobierno, y desde luego combatir la corrupción, así como una participación más significativa de todos los miembros de la sociedad en la toma de las decisiones públicas, por lo que el compromiso es continuar impulsando acciones que contribuyan en la consolidación de una auténtica política de transparencia que genere entre otras cosas una mayor vinculación entre el gobierno y la sociedad, incentivando la participación ciudadana en las decisiones públicas para transitar a una gobernabilidad democrática mejor conocida como gobernanza en donde el estado necesita escuchar las opiniones de la ciudadanía para poder focalizar de manera adecuada las políticas públicas. Las últimas reformas constitucionales y legales sobre el

derecho fundamental a la información pública han tenido una clara vertiente garantista, y un impacto manifiesto en el sistema jurídico mexicano no quisiera hacer mucha historia pero si quisieran comentarles algo que es relevante en la historia de la transparencia en México. La transparencia en México es impulsada precisamente por esta gobernabilidad democrática, la iniciativa de ley incluida la exposición de motivos nace de la inquietud de un grupo de ciudadanos académicos, científicos, comunicadores, medios de investigación que se dan a la tarea de impulsarlo ya que desde 1977 en que se reformó por primera vez el artículo sexto constitucional, se establecía la obligación del estado, de que esa información debería de garantizarla, sin embargo, desde 1977 y hasta el 2002 no existían las herramientas jurídicas ni el marco normativo en donde se establecieran las reglas y lineamientos para poderla hacer efectiva, por lo tanto desde 1977 y hasta el año 2002 era una ley sin positividad letra muerta que no se aplicaba y no tenían ningún valor, quienes la aprovecharon en ese entonces pues fueron los partidos políticos, los que hicieron uso de los espacios para distribuir su información reclamando los espacios en los medios de comunicación para dar a conocer sus propuestas, sus ideas, sus principios no así la ciudadanía en general ya que este derecho a la información que se establece como una obligación del estado de garantizarla este era comprendida en sentido amplio, por qué, porque se desprendía del derecho de la libertad de expresión, para que los comunicadores pudieran expresar sus opiniones y difundirlas necesitaban tenerlas de buena mano, y sabemos que no era así, que era muy difícil en aquella época estamos hablando de 1977 en la primera reforma que alguien nos diera información, no podíamos saber cuánto ganaba un Diputado, cuánto ganaba el Presidente, cuánto se gastaba en la construcción de una carretera porque el país estaba cubierto de opacidad, no había democracia si, cuando hablamos de democracia en sentido amplio podemos decir que es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, y que estamos ante un gobierno representativo pero es bueno resaltar que esa postura ciudadana ese impulso ciudadano es verdaderamente una gobernabilidad democrática que es a donde se busca llegar con la transparencia, para que pueda acceder a la información y poder ejercitar este derecho, posteriormente estamos hablando de hace 43 años, en que se reformó por primera vez el artículo sexto constitucional, se han dado una serie que es increíble de nueva cuenta México aporta al mundo las mejores leyes en esta materia, por primera vez la aportación de México al mundo fue el amparo, lo recordaran ustedes precisamente pues para lo que entonces le llamaban garantías individuales que hoy conocemos como derechos humanos a partir de las reformas constitucionales que se dieron en el artículo primero y en donde también ya entra el derecho de convencionalidad al convertir en nuestra ley suprema a los tratados internacionales pero en ese camino paso todo esto, primero nace una Ley Federal si la cual ya fue renovada, fue reformada, fue actualizada en el 2002,

posteriormente se eleva a la categoría de derecho fundamental, al ser concebido separado del derecho a tener a la libre expresión como un derecho del ciudadano que es el acceso a la información pública y que se establece en el párrafo segundo del artículo sexto constitucional, para así posteriormente nacer la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, esta nueva ley es una ley reglamentaria, es una ley nacional, es una ley que regula toda esta materia, tanto el acceso a la información como la protección de datos. Es muy importante establecer que todo el andamiaje jurídico está dado en México, las 32 entidades federativas cuentan con una ley armonizada con la ley general, cada una dentro de sus respectivas competencias, pues conoce los temas tanto de protección de datos personales como del derecho fundamental de acceso a la información pública. Pero lo más interesante yo creo es, que después de esto y lo que debe de importar a la ciudadanía es que se les dota de autonomía constitucional. A todos los órganos garantes, es decir, no nada más se dieron las leyes sino que se establecieron estos órganos autónomos en cada entidad para que pudieran proteger únicamente este derecho fundamental y la protección de datos personales. Esa así que en México las condiciones están dadas para trasladarnos, la transparencia es un puente que nos conduce hacia una gobernabilidad democrática o hacia una gobernanza, hoy están las condiciones dadas y la verdad yo oía que preguntaban que si la transparencia es cara y me atrevo a decirles que no. Yo creo que lo tutela el Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública es la democracia, es ese derecho que tenemos los ciudadanos a saber información. Diría Miguel Carbonel y me encanta y lo cito, es un constitucionalista investigador y que formó parte del grupo Oaxaca, es poner al estado a todos los órganos del estado en una casa de cristal para verlos, para evaluarlos, para diagnosticarlos y saben una cosa, lo que yo creo que la generalidad no se ha entendido, es que la transparencia nos sirve para lucirnos, hay tanta información en los portales, de cada sujeto obligado y que la gente no accesa pero cuando estas acciones son buenas, son excelentes, reflejan el actuar de un servidor público, un servidor que actúa con ética pública, que actúa con valores, que actúa con eficiencia, que actúa con eficacia, no esperen las sanciones ni los premios. Cierto que Tamaulipas ha tenido muchos reconocimientos y ha habido una base grandísima en estos últimos tres años, que se ha destacado muchas áreas, que ha sido premiado por sus formas de evaluar la justicia, por su forma de transparentar sus finanzas, sí. Y saben qué, el mayor reconocimiento, es el reconocimiento del ciudadano, el que al final ejerciendo sus derechos políticos que va a hacer, nos va a premiar, nos va a ratificar, vamos a recuperar la confianza en cada una de las instituciones. Entonces eso es lo mejor que nosotros podemos recibir más que un papel reconociéndonos por organismos, asociaciones civiles, no, lo que la transparencia busca es recuperar la confianza y la credibilidad del ciudadano. Porque no olvidemos que estamos en un sistema

representativo, sí. Y esto de transparencia se trata precisamente de combatir la opacidad, esa discrecionalidad que muchos años se utilizó de manera arbitraria, si quiero te doy la información, sino quiero no te la doy, si la quiero la escondo. Yo fui regidora en un municipio Ciudad Madero, y cuando llegabas, yo fui en el 2011-2013, no encontrabas en la computadora un solo escrito, un solo archivo, eso es lo que la población vio y eso fue lo que lo lleva a decidir quién o quienes nos deben gobernar, esa es la tarea de la transparencia. Es por ello que me atrevo a decir que en México y sobre todo en Tamaulipas estamos preparados para recibir a la transparencia no tanto como un obligación, que sabemos que es una obligación constitucional, sino como un deber de los gobernantes de rendir cuentas a cada ciudadano y esto es muy simple, decirle qué estamos haciendo, con tu dinero, con el gasto público, cómo lo estamos ejerciendo, en qué lo estamos ejerciendo, sí. Y si esto que yo estoy haciendo, si esta política está obteniendo resultados o no los está obteniendo. Y qué nos da la oportunidad de esa participación ciudadana que nos retroalimiente como gobierno y nos diga por donde debemos focalizar o mover o rectificar el camino de las políticas públicas. Sin olvidar que el ciudadano es el inicio y es el último objetivo de todo acto de gobierno. Por lo tanto quiero decirles que también tenemos un sistema nacional de transparencia y un sistema nacional anticorrupción, que no es la transparencia el único elemento que nos sirve para el combate a la corrupción, debemos de decir que también lo es la ética pública. Pero esa ética pública convertida en una conciencia colectiva que nos mueva en cada acto, en cada función, en cada palabra, en cada forma de tratar al ciudadano, debemos de ser ciudadanos y gobernantes con valores. Quienes deben de garantizar el derecho a la información pública, son al mismo tiempo sujetos centralmente obligados por ese derecho fundamental. Por lo tanto, me comprometo a promover acciones en el caso de que ustedes decidan elegirme o designarme como Comisionada que fortalezcan la transparencia en nuestro estado, la rendición de cuentas, la legalidad, el combate a la opacidad, la secrecía, la discrecionalidad y la corrupción. Así como acciones que impulsen una verdadera cultura ética y de servicio a la sociedad, con base en los lineamientos contenidos en el marco legal. Desde el análisis del derecho de acceso a la información pública como derecho fundamental, hasta los alcances de la Corte Interamericana de Derechos Humanos o el Tribunal Constitucional sobre la materia, los juristas nacionales se han ocupado de la fundamentación del derecho en sí y su recepción desde el punto de vistas constitucional e internacional. Desde el punto de vista de las obligaciones internacionales, la corte Interamericana de Derechos Humanos ha considerado que el acceso a la información pública constituye parte del contenido protegido a la libertad de expresión del artículo 13 de la Convención Americana de los Derechos Humanos, establece expresamente los derechos a buscar, investigar, solicitar, recibir y difundir la información. Protege el derecho que tiene toda la persona a solicitar el acceso a la información bajo el

control del estado con las salvedades permitidas bajo el régimen de restricciones de la convención del estado. Consecuentemente dicho artículo ampara el derecho de las personas a recibir dicha información y la obligación positiva del estado de suministrarla. Dicha información debe de ser entregada de manera sencilla, sin necesidad de acreditar un interés directo para la obtención de la misma o que haya sido afectada de manera personal. Estos requisitos no son sine qua non, el acceso a la información es inmediato, incluso puede hacerlo con otro nombre no se requiere mayor requisito y hacerlos en las vías idóneas, que puede ser personal, puede ser en las oficinas, puede ser a través del portal electrónico, puede ser vía telefónica, así es de sencillo y de simple solicitar la información que el estado genera, que el estado difunde, que el estado publica en sus portales y al que tenemos derecho de acceder todos los tamaulipecos. De esta forma el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión contempla la protección del derecho de acceso a la información bajo el control del estado. El cual también contiene de manera clara dos dimensiones, la dimensión individual y la dimensión social. Del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión las cuales deben de ser garantizadas por el estado de manera simultánea. Toda autoridad respetará el derecho a la información pública, gracias Diputado. De ser electa comisionada me comprometo a cumplir con todas y cada una de las propuestas aquí planteadas, apegada al principio de legalidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género en base a las siguientes propuestas: Representar y defender los intereses de todos los Tamaulipecos ante el sistema nacional anticorrupción y ante el Sistema Nacional de Transparencia. Renovar y dar continuidad a la construcción e implementación de la arquitectura institucional en materia de transparencia y de atención a la problemática de la corrupción y la impunidad dar a conocer a la ciudadanía de las acciones del Órgano de Transparencia y sus herramientas, para que conozcan sus derechos y los utilicen, incluyendo a todos los sectores y generar una ciudadanía cada vez más activa y comprometida en los asuntos de su comunidad. Fortalecer la capacitación institucional de los sujetos obligados a la transparencia; difundir el derecho de acceso a la información de la población sobre las actuaciones y necesidades del Estado, de sus colonias y los servicios que proporcionan los municipios. Difundir información sobre transparencia pues en todos los niveles educativos a fin de que los jóvenes participen de manera libre e informada en los asuntos públicos. Continuar desarrollando de manera integral acciones de capacitación y vinculación que promuevan no solo la generación del conocimiento sino la participación y la colaboración ciudadana sentando las bases para una política de apertura gubernamental hacia la ciudadanía. Garantizar la autonomía de este órgano, eliminar trámites burocráticos que impidan la transparencia y fomentar la rendición de cuentas. Promover la cultura de la transparencia e impulsar acciones que fortalezcan el funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema

Nacional Anticorrupción. Impulsar la máxima transparencia, el acceso a la información como a derecho humano y la evaluación continua de todas las herramientas tecnológicas para tener más información en tiempo real, así como la revisión de la estructura y los organismos con el fin de legitimar la actuación del gobierno y responder a la población con una información genuina. Fortalecer la métrica de gobierno abierto, el cual es un instrumento que busca medir que tanto puede conocer el ciudadano, que tanto puede incidir en las decisiones públicas. Supervisar continuamente a los sujetos obligados para que cumplan con todas las obligaciones implementadas y las normas diseñadas; lo anterior a fin de garantizar a todas las personas el derecho del acceso a la información y la protección de datos personales. Es cuanto.

Presidente: Muchas gracias. Pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestra entrevistada, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y a la entrevistada dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar a las y los miembros de esta Comisión si desean participar con preguntas a la entrevistada.

Secretario: Diputada Juanita Sánchez, alguien más? Diputada Esther, Diputado Florentino alguien más? Tiene el uso de la voz Diputada Juanita Sánchez.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez: Muchísimas felicidades Licenciada Esperanza, muy completa su presentación y muy clara.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Gracias Diputada.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Mi pregunta es ¿Cómo garantiza la Constitución Política a los ciudadanos el derecho a la información pública?

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Estableciéndola como un derecho fundamental en el artículo sexto constitucional párrafo segundo. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano, todos los derechos humanos son inherentes a la naturaleza humana, más sin embargo cuando se establecen en una Constitución se convierten en derechos fundamentales y así lo contempla nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas en su artículo 17 fracción V.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Gracias.

Secretario: Tiene el uso de la voz Diputada Esther García.

Diputada Esther García Ancira. Buenos días, bienvenida.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Gracias Esther, Diputada perdón.

Diputada Esther García Ancira. No hay problema, la felicito por su conocimiento sobre la abogacía.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Gracias.

Diputada Esther García Ancira. Este y como abogada le pregunto ¿cuál sería su estrategia para reducir la corrupción y para promover la transparencia?

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Yo creo que la pregunta debería de ser inversa, o sea ¿cómo nos sirve para abatir la corrupción? El sistema de corrupción es mucho más amplio sí, abarca del sistema de investigación financiera, abarca la Auditoría Superior del Estado, abarca el Fiscal Anticorrupción y abarca la Transparencia, ¿cómo nos sirve la transparencia para abatir la corrupción? Pues es la que nos suministra los datos con los que podemos ver, analizar, supervisar, auditar y de hecho comparar, o sea yo te diría esto, Usted es abogada, verdad Diputada.

Diputada Esther García Ancira. Si.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Encantada. Yo te diría esto, recordemos que siempre vamos a poder estar comparando; si aquí construimos un hospital y en otra entidad se construye un hospital con las mismas características pues esa podría ser una forma con esa obtención de datos y que pudiéramos comparar los costos en otros lugar y ver si hay o una diferencia muy grande en los costos, pues si valdría la pena analizar, o sea yo como ciudadana siempre estoy vigilante de que las cosas se hagan bien, entonces es eso, o sea no es la transparencia la que va a combatir la corrupción, es una herramienta que nos sirve para combatir la corrupción.

Diputada Esther García Ancira: Muy bien, gracias.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. A sus órdenes.

Secretario: Diputado Florentino Sáenz tiene usted el uso de la voz.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. En primerísimo lugar Licenciada Esperanza felicitarte de verdad me sorprendió escuchar los primeros 15 minutos así con una explicación como si estuviera dando una cátedra, eres una mujer muy preparada, nos da mucho gusto que este nivel de participaciones que hemos escuchado el día de ayer y el día de hoy, pues tengan precisamente conocimiento la gente, y tú eres una persona que nos deja clara esa experiencia tanto profesional como de funcionaria en la trinchera, en los hechos, ya fuiste regidora, estuviste en el Cabildo en dos ocasiones, ahorita estas encargada de la transparencia allá en el municipio.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. No, aquí. Secretaria de Bienestar Social.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Aquí en el Estado perdón, y en tu opinión y en tu experiencia qué consideras tú que se debe de reformar que los Diputados debemos de meter a fortalecer la norma para que el Instituto cumpla más a cabalidad con sus obligaciones, porque para todos nos queda claro que el Instituto está, tiene 12 años de antigüedad y es un instituto que todavía no cumple la expectativa que los ciudadanos esperamos, la preocupación es que nosotros bien se dice que somos servidores públicos y tenemos que aportarle a la ciudadanía las herramientas y entonces qué mecanismos consideras tú que tiene que hacer para que primero los sujetos obligados cumplan con su responsabilidad, entendiendo de muchas deficiencias que hay en el territorio, pero que los sujetos obligados cumplan, esa es obligación válgame la redundancia de ley, pero ahí tenemos una atorón porque no estamos cumpliendo como debe de ser, pero aparte de eso los mecanismos que se deben establecer en la ley para poder que la ciudadanía tenga este instrumento tan importante como es, este la transparencia como bien lo dices la transparencia debe ser auténtica, la transparencia tiene que tener y busca la credibilidad de las instituciones, para que el ciudadano ahí se inspire y desde luego la palabra que mencionaste en tu intervención que me gustó mucho quitar la discrecionalidad que le afecto mucho a nuestro país y que definitivamente esas son las evoluciones que vamos teniendo y que es algo que debemos de dejar atrás y que tenemos que actualizarnos y que estar a la altura de las circunstancias que nos está pidiendo la ciudadanía que estemos. Te agradezco mucho. Gracias.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Gracias Diputado. Mire como todos sabemos yo creo que aquí hay varios abogados y podemos entender que las leyes son generales y que son abstractas pero que no están regionalizadas en ese

(Audio 18, min. 31:35) de que los 43 municipios no son los mismos, no es la misma el área urbana que el área rural, no se cuenta con los mismos ingresos sí, se los digo porque el visitado últimamente Tula y otros municipios así en donde la verdad las carencias son muchas, muy apenas tendrá los elementos necesarios para poder desarrollar sus labores porque luego tienen una computadora y la están ocupando para otras situaciones, sí. Entonces yo creo que sí es importante que destaquemos que los municipios con menos de setenta mil habitantes y eso es tarea para ustedes Diputados, se les puedan asignar recursos para que tengan un internet de calidad, porque luego se agarran del internet de la plaza del pueblo, en los que llegan a tener y además de que se les dote de computadoras, de equipo electrónico, ahora que viene la nueva Ley General de Archivos pues como van a poder ellos sistematizar toda la información sino pueden ni subirla al portal; entonces si es importante y lo vuelvo a retomar lo que he escuchado del Diputado Félix que dice que si la transparencia es cara, no la transparencia no es cara, el precio de la democracia no lo vale, es una inversión, invirtamos en eso, dotémonos de infraestructura técnica y de personal en mano para que puedan cumplir con estas obligaciones, eso se les imposibilita, eso por cuanto a mi comentas que, que es lo que hay que hacer en cuestión de reformas de ley, pues eso sino se puede reformar la ley porque la Ley General es para todos, pues cuando menos establecer un programa en el que se puede dotar a estos municipios de infraestructura necesaria del servicio de internet para que puedan cumplir con esta obligación, no es que no quieran, es que no tienen los medios. Así es.

Secretario: Gracias Licenciada, yo solo quiero hacer uso de la voz para felicitarte, yo creo que una de las mejores exposiciones que hemos visto, como dice nuestro compañero Diputado Florentino, el nivel de las y los participantes pues es muy grande, como abogado te lo digo, conoces la esencia, la naturaleza de este Órgano garante, y pues declino a mi pregunta por qué ya prácticamente ha resuelto la misma, por lo que cedo el uso a mi compañero Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Secretario, por la amabilidad, felicitarla veo que está muy preparada, he estado viendo su curriculum tanto como funcionaria pública, también en el sector privado, veo que ha tenido mucha relación, o se relaciona mucho con las Cámaras, con los organismos, también como litigante, y la pregunta aquí es relacionada a que propuesta pudiese tener para recuperar la confianza de la ciudadanía y fortalecer la relación con la sociedad con las instituciones, sobre todo a partir del derecho de acceder a la información pública y la transparencia.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Bueno es exactamente lo que había comentado pero en 2 vertientes, una, el sujeto obligado debe ser una conciencia pública de todos los beneficios que le reditúa transparentar sus acciones, las cuales muchas veces son eficientes y eficaces, mas sin embargo no llegan a la población, entonces es importante que entre todos los sujetos obligados y por política de gobierno se difunda el derecho del acceso a la información. Y por otra parte, a la población que es el titular del derecho fundamental de acceder a una información pública decirle para que nos sirve esta herramienta, yo quiero que sepan que esta herramienta de acceso a la información pública nos sirve en 2 vertientes, uno en nuestra vida personal para elevar nuestra calidad de vida, nosotros podemos escoger en que colegio, en donde queremos trabajar, a qué asociación podemos pertenecer, en donde queremos vivir, en que ciudad queremos vivir, porque toda la información relativo a esto la encontramos en los portales. Qué hospital que especialistas, si hay medicinas, si les dieron para las medicinas si no hay en el hospital también podemos saberlo. Si los médicos tienen horario y no están, también podemos saberlo, ósea eso es bien importante que bueno que lo toca, es muy importante decirles que este derecho elemental que es un puente para garantizar todos y cada uno de los derechos fundamentales que tenemos en la constitución, nos sirve esa herramienta, y por otra parte, además de elevar nuestra vida personal y familiar, nos sirve para incidir en la forma en que se está llevando el gobierno, que los gobernantes y decirles en momento dado lo estás haciendo bien, te premio, te aplaudo, y te premio con el mayor incentivo que te puedo dar, votar por ti, porque lo que prometiste en campaña me lo cumpliste, porque la política que hiciste verdaderamente está abatiendo los índices que señalaste, y además lo estás publicando y además lo estás haciendo público, y entonces esa es la mayor herramienta que tiene la población, para elevar su calidad de vida y para elevar la calidad de vida de su país, y acceder a una gobernabilidad democrática con una participación más activa, con una población más informada que pueda opinar. Y saben que pasa con eso, pues que el control de poder se divide, porque se vuelve de manera horizontal, estamos trabajando juntos, estoy participando en la elaboración de tus políticas de gobierno, porque al final todo acto de autoridad va focalizado al bienestar del ciudadano.

Secretario: Alguien más desea hacer uso de la voz.

Presidente: nuevamente quiero hacerle otra pregunta. Veo que también en su labor como litigante ha asesorado a regidores, a síndicos, a sindicatos, y algo que muy pocos de los ponentes mencionan y es algo que hace falta, sobre todo porque ha sido muy cuestionado, la cuestión de los sindicatos, ahora se lo pregunto, esta de la moneda, en caso de llegar al ITAIT, como cambiar esa cultura

de información de transparencia que a veces son muy renuentes en este caso los sindicatos.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Bien sencillo Diputado, ante este mundo globalizado que vivimos, recordemos que acabamos de firmar el tema, que fue ratificado por el Senado de la República y que ya fue ratificado en Canadá y que está a punto de entrar. Y saben que nos da a nosotros esa transparencia y es algo que no se tocó aquí que es algo que no se tocó aquí en ninguna intervención, competitividad, porque nos enfocamos a hablar de los tamaulipecos y saben ustedes que esta información pueden acceder de cualquier parte del mundo, si nosotros queremos que venga un inversionista y que por cierto quiero destacar, que aquí en Tamaulipas tenemos 7º lugar en inversión extranjera, eso es un resultado de la transparencia, la gente viene e invierte, se está generando empleo, tenemos primer lugar en la industria energética, y díganme se difunde esto, lo hacen ustedes, Tamaulipas está creciendo, Tamaulipas está en una sinergia en el que la transparencia es parte importante, yo como inversionista o ustedes díganme a donde van a invertir, en donde las reglas están claras y establecidas, o en donde las reglas están oscuras, recuérdense que la parte de la producción muy importante son los trabajadores, y debemos decirlo porque es cierto, yo fui abogada de casi todos los sindicatos del estado, y realmente el trabajador no sabía ni los tabuladores, ni las condiciones generales de trabajo, ni las prestaciones que recibían los representantes también de las empresas, no conocían sus contratos colectivos, con esta reforma laboral que se acaba de implementar hoy pasan a consulta, no pueden firmar un contrato colectivo si no pasa a consulta de los trabajadores. Como sujetos obligados solamente son aquellos sindicatos que reciben dinero del erario público, o que los reciben en bienes muebles o inmuebles, en especie, y esos son los que están obligados a transparentar la cuenta, pero quiero decirte algo más que te va a alegrar, no solamente en materia laboral existen sujetos obligados los sindicatos, en materia laboral se transparenta toda la información a cargo de los tribunales judiciales y laborales con la reforma y además tenemos un nuevo instituto que es el instituto registral y conciliación a nivel nacional. Entonces la información de los sindicatos de todos, vamos a poder acceder a ellos en los portales de las autoridades competentes.

Presidente: Gracias Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

Licenciada Esperanza Rodríguez Gómez. Gracias, este es un ejercicio verdaderamente democrático y de transparencia, en donde a través de una convocatoria pública nos llamaron a los ciudadanos interesados en ocupar un puesto de comisionado, los felicito por ello, cumplen totalmente con la transparencia, y también los felicito por que tienen el 100% de transparencia, nadie me preguntó pero también nosotros en bienestar social desde hace 2 años tenemos el 100% en transparencia y fuimos los mejor evaluados, yo quiero decirles a ustedes que a través de mi experiencia profesional de mi praxis, me he actualizado, la actualización es una constante en mi vida profesional, entonces los conocimientos cualquier área del derecho me da esa pericia de poder resolver en un momento dado por que debemos de tomar en consideración que dentro de las actuaciones del ITAIT como comisionados se encuentra el resolver recursos, que es algo que los abogados hacemos todos los días, por otro lado yo creo que el reto principal no son las leyes, las leyes están bien hechas, yo creo que somos nosotros yo creo que necesitamos difundir más estos derechos para que puedan acceder a ellos. Por cuanto yo agradezco a todos el favor de su atención, y en caso de resultar electa créanlo que voy a cumplir con todos los principios. Muchísimas gracias y que tengan un excelente día.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente candidato.

Presidente: Diputadas y Diputados, de conformidad con la programación de entrevistas, el siguiente aspirante es el **C. RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZALEZ**, quien no se encuentra presente en éste Recinto Legislativo, y el cual fue citado a las 11:30 hrs. del día de hoy.

(R e c e s o)

Presidente: Buenas tardes continuamos. Respetando el derecho de audiencia que tienen cada uno de los aspirantes, me permito señalar que se le respetará dicha premisa legal hasta el día de hoy, al término de la entrevista del **C. GERARDO ALEJANDRO TERÁN CANTÚ**, señalando que si persiste su inasistencia, se tendrá por no solventada la entrevista que le fue programada con base en el Acuerdo emitido por esta Convocatoria, me refiero al Ciudadano **Ricardo Hiram Rodríguez González**.

Presidente: Ahora bien, continuando con las entrevistas, muy buenas tardes bienvenido a este Poder Legislativo al **C. C. LUIS ALBERTO SALEH PERALES**,

el cual tiene a bien acudir a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Presidente: En ese sentido y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento, pero también del suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Presidente: Para dar inicio solicito al Diputado Secretario proceda a dar cuenta de los datos biográficos del aspirante quien cumplió con los requisitos contenidos en la Convocatoria para ser considerado en esta etapa de entrevista.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Voy a proceder a leer los datos biográficos del **C. LUIS ALBERTO SALEH PERALES**. Quien es Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Actualmente se desempeña como Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas de noviembre de 2017 a la fecha. Así mismo se desempeñó como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas de noviembre de 2015 a abril de 2016. Menciona también haber fungido como Auditor de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas de 2005 a 2007. Esto dentro de otros cargos que ha desempeñado a lo largo de su vida profesional, además en su curriculum podemos observar que ha participado en diversos cursos de actualización, conferencias, talleres y diplomados con diversos temas tales como Derecho a la Información, Protección de Datos Personales, la reforma Constitucional en materia de Transparencia, entre otros. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se concede el uso de la palabra al **LICENCIADO LUIS ALBERTO SALEH PERALES**, para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Muchas gracias Diputados, Diputadas, con gusto me voy a permitir leer el documento de trabajo. Con apoyo en lo dispuesto en el inciso b), del numeral 4, del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, acudo respetuosamente ante los miembros de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a dar cumplimiento a una de las etapas que ciñe la ley en la materia, de conformidad y en armonía con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la local del Estado de Tamaulipas. En tal virtud, en primer término, extendiendo un sincero agradecimiento a todos y cada uno de los miembros presentes

de las Diputadas y Diputados que habrán de dictaminar respecto de esta reunión de trabajo o entrevista que nos ocupa, y que en lo personal, me distinguen con su tiempo. En ese sentido, me permito pronunciarme respecto del pensamiento para el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, y todo lo que de ello se infiera en los más amplios términos posibles en una legítima aspiración de un ciudadano tamaulipeco a dicho cargo. El derecho de acceso a la información pública es un derecho humano, reconocido en la Constitución General y en los tratados internacionales, por tanto, todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de respetarlo, protegerlo y garantizarlo. En ese sentido, la transparencia y el acceso a la información, es un pilar elemental de toda sociedad democrática. No sobra mencionar, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, desde el año 1996, ha conceptualizado el acceso a la información, como un derecho humano, que no debe ser soslayado, bajo ningún concepto ni bajo presión alguna. En México, el tema de la transparencia y el derecho de acceso a la información se fortaleció con la expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental desde al año 2002, con la cual surgió el primero órgano garante a nivel federal. Así, en la última reforma constitucional y legal del año 2014, trajo consigo la evolución del derecho a la información, al grado de transformar al órgano garante en un ente constitucionalmente autónomo tanto a nivel federal como local, lo que constituye un modelo sobre la regulación y garantía del derecho humano de acceso a la información y la transparencia. Debido a ello, en Tamaulipas se cuenta con el órgano garante autónomo y especializado, denominado Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, cuyos principios que lo rigen son la certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia. Dichos principios encuentran su origen en los artículos 6° de la Constitución Federal, 8° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, en su dispositivo 9°, generando con ello que nuestro país, y nuestro estado, se encuentren consolidados plenamente en un auténtico estado de derecho. Ahora bien, en mi calidad de aspirante, considero oportuno hacer algunas reflexiones en torno a la actuación para el cargo. En ese sentido, contextualizando que la materia de transparencia en nuestro país es relativamente joven, pues el ejercicio del derecho a la transparencia comenzó con fuerza a partir de la publicación de su respectiva ley, pues como se apuntó antes, sólo existía el derecho constitucional, y mediante la norma reglamentaria fue entonces que se estableció el verdadero parteaguas de la materia. A pesar de ese arranque legal, no se debe dejar de reconocer que se han generado grandes esfuerzos para lograr que el tema de la transparencia se haya convertido desde entonces en un factor cultural e institucional necesario que ya permea en todos los

sectores sociales, académicos, económicos e incluso de gobierno. En consecuencia, se ha tratado de concientizar a las personas sobre la importancia de la información pública y su ejercicio como un derecho, como en los últimos años así lo ha procurado el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y particularmente, en Tamaulipas no ha sido la excepción, pues contamos con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Ambas instituciones han impulsado la cultura de la transparencia a través de la firma de convenios de colaboración con diversas instituciones públicas en donde se han establecido reglamentos de ley y diversa normatividad específica, así como diversos mecanismos de difusión, y especialmente una constante revisión de los sitios de internet de los diversos sujetos obligados en materia de transparencia. Vale la pena mencionar el caso específico de Tamaulipas, que en años recientes ha emprendido entre otras acciones, una innovadora política de transparencia y acceso a la información a través de la implementación de talleres de capacitación para diversas autoridades, así como la firma de convenios de colaboración institucional tanto con autoridades estatales y municipales, así como con algunas asociaciones civiles en la entidad tamaulipeca, sin dejar de lado la importante difusión institucional de los temas en la materia y que son de mucho interés social a través de Radio Tamaulipas. Ello ha generado un efecto significativo entre la ciudadanía tamaulipeca, pues de acuerdo a las estadísticas se ha incrementado el número de personas que ejercen su derecho a la transparencia, lo cual refleja el constante esfuerzo de la institución local denominada ITAIT. Dichas estadísticas dejan ver que el tema cultural de hacer valer el derecho humano a la información, está llegando al extremo de planteamientos jurisdiccionales, particularmente en el año próximo pasado, pues sin prejuzgar el contenido de las respuestas otorgadas por los sujetos obligados, en cuyo caso debe ser materia de un estudio exhaustivo, lo cierto es que más personas conocen el camino para el acceso a la información, y en caso de inconformidad, saben qué medio de defensa pueden plantear en caso de que no se satisfagan sus expectativas. Lo anterior, implica también la exigencia de asegurar el cabal acceso a la información y la transparencia autentica de todos los sujetos obligados, algo que se puede lograr con líneas de acción muy específicas. En lo personal considero que para estar en consonancia con la federación, así como los compromisos internacionales en la materia, estimo necesario una *primera acción* que debe aplicarse en la institución, y que lo es una armoniosa reestructuración interna de la organización, la cual no ha sufrido cambios significativos desde la creación del instituto en julio de 2008, lo que denota la falta de actualización frente a las exigencias actuales de la sociedad. Lo anterior lo expreso así, pues al realizar un breve comparativo con los homólogos de Nuevo León, Aguascalientes, Jalisco y Ciudad de México, que son referentes en la implementación de estructuras acorde a los tiempos actuales, al incluir áreas

como Secretarías de Acuerdos, Direcciones de Protección de Datos Personales y Direcciones de Gobierno Abierto. De ahí que Tamaulipas, necesita un instituto con estructura de acuerdo a las modernas políticas en la materia. De acuerdo a lo anterior, *la segunda acción* que debe instrumentarse, es la aplicación del gobierno abierto como una de las principales obligaciones que el ITAIT debe concretar en términos de los artículos 6 Constitucional, 42, fracción XX, y 59 de la Ley General de Transparencia y de Acceso a la Información Pública. Para ello, se deben implementar mecanismos para que los sujetos obligados rindan cuenta de sus actividades y con ello se generen mejores condiciones que alienten la participación de toda la sociedad a través de la difusión de información en formatos accesibles de todas las autoridades locales. No debe omitirse como *tercera propuesta*, que los particulares que administran datos personales también son sujetos obligados, y en este aspecto, existe un compromiso legal para cumplir y potencializar, y lo es, el establecer e instrumentar políticas para la protección de datos personales en manos de particulares tamaulipecos que tengan bajo su poder en virtud de su función social o comercial, pues una obligación mínima de esta personas es ofrecer el aviso de privacidad. Este escrito se hace con la intención de aportar a los miembros de esta legislatura, una idea del pensamiento y acciones que considero necesarias para impulsar la cultura de la transparencia en Tamaulipas, así como poner a la vanguardia al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, en aras de prestar mejores servicios que atiendan integralmente los derechos de la ciudadanía tamaulipeca. Finalmente, no me resta más que agradecer si así fuere el caso, y reiterar no obstante el resultado obtenido por esta honorable legislatura, que me encuentro comprometido en todo sentido por el bien de Tamaulipas, pues como tamaulipeco que soy, debo reconocer que en Tamaulipas vivimos un avance en la cultura de la transparencia y rendición de cuentas ... "y mi compromiso lo establezco desde este momento: que es y siempre será, dar a Tamaulipas, toda la dignidad que nuestro pueblo merece. Muchas gracias, es cuanto Diputado.

Presidente: Ahora bien pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, alguien más, tiene usted el uso de la voz, Diputada.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Mi pregunta es, muy buenas tardes, gracias por su exposición. Mi pregunta es, qué acciones implementaría como órgano garante de transparencia en el estado de Tamaulipas.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Con gusto Diputada, en caso de ser electo por este órgano colegiado que representa los intereses de la ciudadanía tamaulipeca, la primera acción que pondría yo a consideración de los integrantes del órgano colegiado que conformará en su momento el Instituto de Transparencia es, establecer un plan de trabajo, consensado con los integrantes del órgano colegiado y tomando en consideración el consejo consultivo como órgano de opinión del Instituto de Transparencia, que está conformado por 5 ciudadanos y que es muy importante la opinión que ellos viertan sobre el plan de trabajo que se debe de aplicar. Pero otra línea de acción que yo propondría sería acercar al instituto a la sociedad, hacerlo más ciudadanizado en el sentido de que se hagan campañas de difusión y de capacitación. La capacitación para los sujetos obligados y la difusión para la sociedad en general de cuáles son los derechos inherentes que tenemos como ciudadanos para poder hacer valer el derecho de acceso a la información y la rendición de cuentas. Que es el insumo necesario indispensable para el fortalecimiento de un estado democrático, es uno de los elementos que yo podría a consideración. Por otro lado, otra cuestión, otra acción que yo implementaría en un momento dado de ser designado por este órgano colegiado, sería proponer a mis pares lo del gobierno abierto. El gobierno abierto es una obligación que tiene por mandato legal el Instituto Electoral que actualmente no está, hasta donde yo tengo conocimiento no se ha cristalizado ese programa de gobierno abierto, es la participación de la sociedad en general a través de las organizaciones civiles que Tamaulipas cuenta alrededor de 500 Organizaciones, más de 500 ONGs en Tamaulipas, Victoria, es el que más número de organizaciones cuenta, este y los sujetos obligados y el Instituto estableciendo con base en los lineamientos del Sistema Nacional de Transparencia los mecanismos para poder aterrizar esas políticas de gobierno abierto que permitan una mejor gobernanza para dar solución a los problemas que enfrenta la sociedad día a día que el Estado y las instituciones se ven rebasadas, por tanto y tantas situación o cuestiones que se presentan o problemas de todo tipo como puede ser social, económico, político. Es muy importante el gobierno abierto por permite a la ciudadanía participar directamente en las decisiones del gobierno, por eso de ahí la importancia de implementar la política de gobierno abierto. México a partir del 2011 suscribió a nivel nacional, se suscribió al programa de gobierno abierto y actualmente forma parte al igual que otros países, alrededor de 63 países si no me falla el número forman parte de una asociación de gobierno abierto que están implementando políticas abiertas para beneficio de una

mejor gobernanza, empezó en estados unidos la cuestión de gobierno abierto. Por otro lado, hacer mucha difusión y mucha difusión en cuestión de datos personales, considero y yo lo veo como un ejemplo muy sencillo, va uno a hacer un trámite ante un sujeto obligado, pongo el ejemplo, voy a la oficina fiscal a hacer un trámite de gestionar una licencia de manejo por poner un ejemplo se me toma una infinidad de datos pero en ningún momento se me da a conocer el aviso de privacidad en el cual se me informe como ciudadano cuales son el tratamiento que se le va a dar a esos datos personales por parte del sujeto obligado, de igual forma pongo otro ejemplo en el sector privado aquellos sujetos que, sujetos que están obligados al resguardo de los datos personales en posición de particulares un ejemplo, un colegio el hecho de que vayas e inscribas al colegio a tu hijo o uno mismo se inscriba en algún colegio particular de enseñanza es importante que te den el aviso de privacidad porque ahí te recaban un indeterminado número de información confidencial y sensible como es el nombre, la dirección, el teléfono, el correo, en ocasiones te piden cuestiones más sensibles como tipo de creencia religiosa, este, estado civil, todo ese tipo de información es información confidencial y sensible que realmente por algunos sujetos que tienen esa información particulares que desempeñan una función social o económica, como puede ser un centro educativo o tan sencillamente como una mueble, ahí va uno a la mueblería en ocasiones a generar un crédito que te piden una infinidad de datos personales o hasta sensibles en ocasiones y jamás te ponen a la vista el aviso de privacidad o te dicen sabe que se puede adherir a estas, y estas son las condiciones con las cuales vamos a trabajar el aviso, si puedo trasladar la información de esos datos personales hacia otras personas o no, entonces es muy importante la, el tratamiento que se le dé a los datos personales en poder de los sujetos obligados y de los particulares, por qué, porque es una información muy sensible, llegamos al extremo que con esa información cuando no hay un debido control, pues al menos hablo por mí, te están marcando a las 10, 11 de la noche para andarte dando publicidad telefónica que te cae de ese tipo de molestias que si generan, entonces yo una de las primeras acciones retomando su pregunta Diputada, que se me hace muy interesante, primero consensar hacia el órgano colegiado, primero los integrantes del Pleno del Instituto tomar muy en cuenta la opinión del Consejo Consultivo, valorar todas las políticas implementadas actualmente por el Instituto local y sacarle ventaja porque hay acciones muy positivas que han implementado actualmente los del Instituto, en general esas serían mis acciones a implementar, este de ser electo Comisionado, Diputada.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Gracias.

Secretario: Diputado Presidente tiene usted el uso de la voz.

Presidente: Felicidades Licenciado.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Gracias Diputado.

Presidente: Veo que tiene una amplia experiencia, de hecho la pregunta, una de las preguntas que le iba a hacer, pues la contesto dentro de la explicación que dio ahorita aquí a la con la respuesta que le dio a la Diputada y la siguiente también, entonces también tengo, tengo otra aquí guardada.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Con gusto Diputado.

Presidente:Cuál sería, en este caso, ¿qué considera el elemento más importante de las reformas constitucionales en materia de transparencia?

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Bueno, la última reforma que estamos hablando en materia de transparencia fue la reforma del 2014 donde se aprobó la Ley General posteriormente el año siguiente en mayo de 2015 vino la Ley Federal y de ahí partió el desglose, la armonización en los Estados pero creo que un avance muy importante es la inclusión de como sujetos obligados a los sindicatos, para mí los sindicatos, aquellos sindicatos que reciben recursos públicos están obligados por ley a transparentarlos, si bien es cierto y pongo el ejemplo del Sindicato mexicano de Petróleos, de PEMEX, este por ahí ha habido algunas controversias, válgame la expresión algunos ciudadanos han solicitado información al Sindicato en relación a sus aportaciones, en relación a sus bienes, en relación a su patrimonio, en relación de aquellos recursos que el estado mexicano le ha asignado como Sindicato y por ahí se generó una tesis de constitucional y en relación a esa problemática que actualmente hay un juicio de amparo en curso por resolverse. La Corte estableció que los sindicatos están obligados a transparentar en sus portales electrónicos y de manera impresa por si alguien acude a las instalaciones de un sindicato a poder tener acceso el ciudadano a esa información, qué información, aquí hay un parteaguas que fijó la corte recientemente y que para mí es muy trascendente estableció la Corte que es de acceso la información todos aquellos recursos que le asigne el Estado a los sindicatos; sin embargo, aquellos recursos por ejemplo: las aportaciones que hacen los integrantes de un sindicato esa información no la consideró como pública y accesible la Suprema Corte hizo un acotamiento en el acceso a la información, es decir todo lo que te asigne el estado, todo el recurso que te asigne el Estado es importante que lo hagas público a través de manera impresa en portales electrónicos o a través de la dependencia o la Secretaría que te haya asignado el recurso, este y por otro lado estableció muy claro que la aportación de cuotas de los agremiados al sindicato no este, no son de, no se pueden dar a

conocer como información pública. Eso lo estableció la corte y creo que pues se ha avanzado con los trazos que ha establecido la Suprema Corte con los diferentes criterios se ha avanzado todo es perfectible yo pondría y pondría a consideración de este órgano colegiado este que hay que incentivar la información pro activa de todos los sujetos obligados y no, nomás de los sujetos obligados de órganos públicos si no particulares, como pues yo propondría que el Congreso al momento de estar analizando los presupuestos correspondientes para los diferentes entes públicos, órganos o dependencias, organismos autónomos que se tomara como un indicador el cumplimiento de la transparencia para la asignación o el estímulo de recursos adicionales, recordemos que también las escuelas, las escuelas privadas reciben ciertos apoyos, tanto los sujetos particulares que guardan datos personales, como los sujetos públicos, deben de tener creo yo un estímulo y asimismo ese estímulo debe de ser un indicador que pongo como lo dejo aquí en la mesa y ese indicador se debe de tomar en cuenta para la asignación del presupuesto que corresponde en su momento asignar para el ejercicio correspondiente a cada sujeto obligado.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, yo quisiera aprovechar el uso de la voz para felicitarle por haber atendido la convocatoria, nos da mucho gusto tener gente tan experimentada desde luego felicitarlo por su formación académica, por su experiencia profesional, lo que impone a cada uno de los presentes Diputadas y Diputados, todos los días a seguirnos preparando y actualizando en este caso conocemos como funciona el órgano garante, desde luego las reformas hemos escuchado además pues ya en cada uno de los aspirantes y las aspirantes pues el sentido de la norma que envuelve al ITAIT quisiera preguntarle en su opinión cuales son los beneficios que ha traído pues el Instituto de Transparencia para combatir la corrupción.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Muy interesante la pregunta y con gusto Diputado bueno los beneficios que ha traído el Instituto de Transparencia es pues por cuestión legal, de posición legal pues garantizar el acceso a los ciudadanos al informar, pero en la praxis pondría algo muy sencillo y es del conocimiento de la opinión pública, en los medios de comunicación, hoy por la mañana leía un periódico y un insumo de un ciudadano obtuvo a través de una solicitud de información que no fue respondida a cabalidad interpuso un recurso de revisión ante el Instituto y el Instituto le esta ordenando al sujeto obligado que le entregue la información solicitada, ese insumo, esa herramienta o ese elemento, ese dato ese ciudadano va a obtener, va a permitir, va a permitir si así lo considera el ciudadano en su momento hacer del conocimiento de la autoridad competente, por un lado, si existe una irregularidad al órgano de control o a la contraloría que corresponde y por otro lado es un insumo para darlo a conocer a la sociedad para

que en este caso los gobiernos, los entes públicos, los sujetos obligados, modifique sus políticas de transparencia y eso puede permitir si existe alguna irregularidad ya sea en materia administrativa, civil, penal o laboral, pues se puede dar vista como ciudadanos tenemos la obligación y el derecho de darle vista a la autoridad competente cuando tengamos conocimiento de alguna irregularidad en el uso de los recursos públicos o de alguna conducta que desplegó algún servidor público de ahí que si se cuenta con esa información que la herramienta para obtenerla por lo regularidad es el Instituto de Transparencia, porque muchas veces y lo debemos de decir hay sujetos obligados que son muy cumplidos y debemos de reconocer ese cumplimiento y si bien es cierto hay un término para contestar la información solicitada de 20 días hay muchos sujetos obligados que mucho antes de ese término dan contestación a los primeros 5 o 10 días y debemos de reconocer esa, ese profesionalismo de ese órgano, ese sujeto en materia de transparencia, pero por otro lado hay órganos o sujetos obligados que se van hasta el extremo y para eso es muy importante la herramienta con la que cuenta el Instituto de Transparencia, el Instituto de Transparencia como yo lo dije aquí se ha incrementado el número de recursos de revisión, es el medio para obligar al sujeto obligado a través de la autoridad que es el ITAIT a que te proporcionen la información creo que eso ha venido a fortalecer mucho este la rendición de cuentas y hacer del conocimiento de la sociedad el actuar de las autoridades en todos los ámbitos de gobierno.

Secretario: Muchas gracias alguien más desea participar, tiene usted el uso de la voz Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Adelante.

Licenciado Luis Alberto Saleh Perales. Gracias Diputado, pues bueno no me resta más que por un lado reconocer este tipo de ejercicios para la designación o elección de los Comisionados del Instituto de Transparencia el profesionalismo de los Diputados que integran la Comisión de Transparencia, así como los demás integrantes de este órgano colegiado, que si bien a lo mejor no forman parte de esta Comisión, se encuentran presentes y eso eleva la confianza de los ciudadanos, en este caso me pongo como ejemplo, la confianza de seguir participando en todo tipo de procesos en aquellos que se lance una convocatoria pública y desde luego que cumplamos con los requisitos mi reconocimiento para esta legislatura especialmente para los integrantes de la Comisión de Transparencia, y bueno este tipo de ejercicio viene sin lugar a dudas a cambiarle el rostro al Congreso del Estado, el rostro a las

Instituciones y eso habla del gran profesionalismo de ustedes como Diputados que están haciendo valer la confianza ciudadana que se les dio. Por otro lado, no me queda más que agradecer la oportunidad que me brindan como ciudadanos de estar aquí presentes y cual sea el resultado que se obtenga de este proceso deliberativo, sigo a sus órdenes como ciudadano y estaré participando en aquellos procesos que considere que reúno los requisitos y el perfil correspondiente, muchas gracias Diputado.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios tenga a bien trasladar a esta Sala de Comisiones al siguiente aspirante. Declaro un receso

Presidente: Buenas tardes. Le damos la bienvenida a este Congreso del Estado al **C. GERARDO ALEJANDRO TERÁN CANTÚ**, y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada y la cual se efectúa con fundamento en la Convocatoria respectiva, así como en los artículos 133 y 134 de la Ley interna de este Congreso del Estado.

Habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de nuestro conocimiento pero también del suyo, obviaré su descripción para proceder directamente a su desarrollo.

Por lo que, para dar inicio solicito al Diputado Secretario dé cuenta de los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Damos la bienvenida al **C. GERARDO ALEJANDRO TERÁN CANTÚ**, cuenta con una Maestría en Política Económica, por la Universidad de Stanford, en Palo Alto California, Estados Unidos. De igual forma cuenta con una Maestría en Derecho Comparado por la Universidad Georgetown, en Washington D.C. Estados Unidos. Además es egresado de la Licenciatura en Derecho por la Universidad de Monterrey. En cuanto a su experiencia profesional, refiere haberse desempeñado entre los años 2016 a 2018, como Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en Tamaulipas. Así mismo, fue Titular de la Unidad Ejecutiva de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, desde el 2001 y hasta el 2016. Previamente fue Coordinador Estatal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tamaulipas en el periodo de 2005 a 2010. Esto en cuanto a algunos de los diversos cargos que ha desempeñado, de igual manera cabe mencionar que en su curriculum refiere dentro de su experiencia profesional y académica, el haber participado en diversos cursos, talleres, conferencias y diplomados relacionados con el Derecho. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Continuando con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que dé a conocer el documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que participa. Tiene el uso de la voz.

Licenciado Gerardo Alejandro Terán Cantú. Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todas las Diputadas y Diputados miembros de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso de Tamaulipas, muchas gracias por la oportunidad que se me brinda en este proceso de designación de Comisionados del ITAIT que como bien lo dice la ley correspondiente, se caracteriza por la transparencia, independencia y participación de la sociedad. Como ya se mencionó ahorita en mis datos personales nada más hago una aclaración no es desde el 2001, es de 2011 nada más porque luego hay un traslate ahí, pero bueno para complementar un poco también tengo experiencia tanto en el orden federal, como en el orden estatal y en temas relacionados con leyes, normatividad gubernamental, desarrollo de habilidades en capacitación, comunicación y relaciones interinstitucionales, sobre todo en toma de decisiones y obtención de metas. Voy a hablar un poquito sobre lo que es la transparencia, sobre mi experiencia en este tema sobre las obligaciones prioritarias como Comisionado, sobre los retos que se tienen en actualización de la normatividad, en los retos que se tienen en los indicadores de resultados y otras mediciones y por último en los retos del gobierno abierto y participación ciudadana. En mi apreciación el derecho del acceso a la información, se puede definir como el derecho o prerrogativa fundamental y constitucional que permite cualquier persona de solicitar a una autoridad el acceso a un documento o información en cualquier medio, así como de la obligación correlativa de esa autoridad o sujeto obligado de entregarlo en un plazo legal determinado en concreto es un mecanismo de rendición de cuentas ante la población por cualquier ente que maneje recursos públicos. A su vez, entiendo el derecho a la protección de datos personales, como el poder de disposición y control que faculta a su titular para decidir cuáles de sus datos proporciona a un tercero, así como el saber quién posee esos datos y para qué, pudiendo oponerse a esa posesión o uso; esto último es lo que se conoce como autodeterminación informativa. En concreto, es el derecho que tiene toda persona a conocer y decidir, quién, cómo y de qué manera recaban y utilizan sus datos personales. Este derecho también es conocido como hábeas data y recientemente se incorporó a ley de transparencia. Ahora bien, de acuerdo a las bases de la convocatoria se busca que los próximos comisionados del ITAIT tengan las actitudes, atribuciones de profesionalismo, experiencia, conocimientos, capacidades probadas de dirección y sobre todo resultados tangibles, en el tema

que nos ocupa que es la transparencia, mi trayectoria me ha permitido en el anhelo de servir y buscar pro dignificar una tarea tan compleja y muchas veces poco comprendida como la es del servicio público, en mi experiencia de más 20 de años en este ámbito siempre me he guiado por principios y exigencia de transparencia, rendición de cuentas y resultados veraces y verificables como ejemplo les comparto que antes de la creación del ITAIT en 2008 como responsable del COPLADET en nuestro estado, por primera vez se hicieron públicos en internet y en su totalidad los informes y anexos estadísticos completos con todos los programas gubernamentales incluyendo obras y acciones sociales tanto del Estado como de los municipios, estos informes antes se enviaba un solo ejemplar al Congreso local y con eso bastaba para cumplir la ley, hace 15 años bajo mi iniciativa y responsabilidad por primera vez se publicaron en Internet y se envió a todos los Diputados locales, ejemplares completos con toda la estadística detallada tanto en físico como en digital, ninguna ley obligaba a ello pero si un principio ético de dar a conocer lo que se hace y someterse al escrutinio de la sociedad, en mi experiencia en el sector educativo se privilegió la transparencia y la protección de datos personales, mediante tramites gratuitos, acceso permanente y sencillo para todos, como ejemplos se publicó en internet los datos de los usuarios del sistema de becas y créditos educativos el cual integraba a casi 200 mil beneficiarios, del programa de escuelas de tiempo completo que sumaba 842 escuelas en 43 municipios y 117 mil alumnos y de las becas del programa prospera con más 100 mil becarios, en todos ellos se aplicaba la máxima publicidad de la información y rendición de cuentas. Adicionalmente cada año se capacito a miles de jefes de sector, supervisores, directivos y docentes en los concursos para la asignación de plazas docentes de nuevo ingreso y promoción los cuales eran eventos públicos y transmitidos en video en tiempo real y en seguimiento puntual a las catorce universidades politécnicas, tecnológicas e instituciones de educación media superior y superior, se daba cumplimiento y seguimiento a las obligaciones de transparencia, lo anterior es un ejemplo de la información, experiencia, prácticas y perfil que acrediten la idoneidad, atributos y características esenciales, para aspirar a un cargo que requiere ante todo profesionalismo, objetividad, imparcialidad y principalmente resultados tangibles y observables en beneficio de la sociedad, dentro de las atribuciones y los retos del ITAIT destacan el vigilar la observancia e interpretar las leyes y ordenamientos jurídicos en la materia, que los sujetos obligados publiquen en tiempo y forma, la información completa y actualizada y el difundir en toda la población la cultura de la transparencia otro de los retos de los Comisionados del ITAIT son el resolver con estricto apego a la ley, los recursos de revisión que se interpongan sobre la negativa o solución insatisfactoria de solicitudes de información pública y, adicionalmente, sobre la acción de hábeas data para la protección de datos personales y los derechos arco que son los de acceso, rectificación, cancelación y

oposición. Ahora el recurso de revisión que tienen los particulares se basa en los derechos constitucionales de audiencia, seguridad jurídica y las formalidades esenciales del procedimiento, principios rectores de la reglamentación que al efecto emite el órgano garante. Como bien sabemos, cuando se solicita información y no se obtuvo una respuesta favorable al solicitante por cualquier motivo, ya sea que fue incompleta o parcial, o el sujeto obligado contestó que no existía esa información, o que no tiene competencia o no responsable, o la entregó en formato distinto, incomprensible o fuera de tiempo, se tiene derecho al recurso de revisión, ya sea ante el ITAIT o ante la unidad de transparencia del sujeto obligado. Los futuros Comisionados son los responsables del procedimiento de este recurso de los particulares, y una vez que sea admitido el recurso, se otorgan plazos para presentar, desahogar pruebas y para dictar resoluciones, las cuales son definitivas, inatacables y vinculatorias. En su caso, solo se tiene el Juicio de Amparo como última instancia ante el Poder Judicial. Bajo este contexto y en consideración la relevancia del Recurso de Revisión, de la información publicada, se observa que se realizan entre 50 y 65 sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del ITAIT en cada ejercicio fiscal, lo que equivale a más de una semanal, por cierto todas por ley tienen que ser transmitidas en tiempo real. En las sesiones del Pleno, además del seguimiento oportuno en el cumplimiento de sus responsabilidades, los comisionados resuelven entre 700 y 800 casos de Recursos de Revisión cada año, esto implica un gran reto y carga de trabajo, que requiere profesionalismo, eficiencia, eficacia y dedicación. Otro de los retos que tendrán los próximos Comisionados, es la actualización y modernización de la normatividad publicada en Agosto de 2013 y basada en la anterior ley estatal de 2008, existen por lo menos 4 reglamentaciones como lo son el Reglamento para Regular el Procedimiento de Substanciación del Recurso de Revisión, los lineamientos para la Atención del Derecho de Acceso a la Información. En general son 4 reglamentos y dos manuales de procedimientos y de organización de funciones del ITAIT que están desfasados, se fueron publicados antes de la reforma y que requieren actualizarse todos estos instrumentos. Finalmente, derivado de la Nueva Ley General de Archivos, se tiene una nueva obligación de documentar toda acción de gobierno que se realiza con base en sus atribuciones, facultades y obligaciones en las normas vigentes así como la creación del Sistema Nacional de Archivo, lo que implica la necesidad y obligación de contar con el Sistema Estatal de Archivo, y dicho sea de paso, está pendiente la creación de esta nueva ley estatal y la formación del sistema estatal. Lo anterior implica la capacitación, una gran cantidad de personal en las instituciones gubernamentales para su integración completa, cierta y de manera oportuna. En el tema de indicadores de resultados, hay una máxima que indica que lo que no se mide no se puede mejorar, por ello, hacemos uso de los indicadores que nos permiten el tener claridad sobre los objetivos y metas, y en consecuencia, medir y darle

seguimiento al impacto de las políticas, programas para en su caso, adoptar medidas correctivas o de mejora en sus resultados. Los actuales indicadores de resultados publicados por el ITAIT, nos sugieren que probablemente sea necesario revisarlos, ya que todos, todos los indicadores tienen una sola meta: Que la personas ejerzan su derecho de acceso a la información, sin importar si se trata de una meta de gestión, o eficacia, o de hábeas data. Hay cierta confusión, ya que incluso en 2019, se mencionan dentro de sus objetivos el resolver Recursos de Revisión del año 2015. Creo que los indicadores se pueden mejorar para que sean más útiles en la consecución de las metas. Hoy en día existen en el ITAIT 7 indicadores de resultados Anuales y 11 trimestrales, 18 en total, con un registro del 100% en todos y cada uno de ellos, con actividades tan distintas que van desde eventos, difusión, instituciones educativas hasta Medios de Impugnación, Recursos de Revisión, y Capacitaciones. Creo que se puede mejorar su clasificación, concepto y formula de medición, para que los indicadores realmente cumplan con su función de medir verazmente y sean útiles para las metas. Derivado de las exigencias del Sistema y la Plataforma Nacional está inmerso un proceso de mejora continua que no debe de perder de vista los principios rectores de transparencia. En cuanto al posicionamiento de nuestro Estado en las mediciones que se realizan periódicamente algunas organizaciones, es importante mencionar que las metodologías, información utilizada y criterios divergen de una a otra, por lo que es menester analizar cuidadosamente cada una de ellas y tomarlas como un ejercicio loable sí, pero, con las consideraciones correspondientes que ameriten las mismas. La información financiera, tanto la obligatoria por norma como la que se publique de forma proactiva, requiere que sea de calidad y oportuna, y que se apliquen criterios homogéneos entre los sujetos obligados para que la misma sea útil, clara y objetiva. Por ejemplo, el Índice de Información Presupuesta! Estatal, elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, mide la calidad de la información presupuesta! de las 32 entidades federativas, y tiene como propósito eliminar las condiciones de opacidad en el manejo de los recursos públicos, a partir de 116 criterios de los cuales 98 están basados en la legislación y los 18 restantes surgen a partir de buenas prácticas. En 2019, Tamaulipas se ubicó en el lugar 19 con un porcentaje de cumplimiento del 85% en este índice. En lo correspondiente al Índice de Gobierno Electrónico Estatal se ha convertido en una herramienta que mide las prácticas de los gobiernos estatales en México para hacer disponibles la información y los servicios gubernamentales a los ciudadanos a través de sus portales de internet. En 2019, nuestro estado se posicionó en el lugar 11 en esta medición, que toma en consideración el cumplimiento de disposiciones legales, datos abiertos, así como interfaces electrónicas. Retos para un Gobierno abierto y la participación ciudadana. Las plataformas para que la ciudadanía acceda a la información pública, en general funcionan y son utilizadas, pero hay amplias oportunidades

para mejorar su diseño y utilidad. Para que un gobierno sea abierto, se requiere que la información sobre sus acciones sea transparente y útil para la ciudadanía, y que los mecanismos creados por el gobierno para incluir la opinión de la ciudadanía en la toma de decisiones, realmente permitan que esto ocurra. Para la implementación del Gobierno Abierto es importante mantener la medición de estos esfuerzos de manera sistemática, imparcial y abierta. El objetivo de la medición es observar este fenómeno y brindar señales de alerta a los tomadores de decisiones. En un reciente estudio del INAI y del CIDE, se expone que en materia de participación ciudadana existen algunos rezagos, ya que las formas de incidir en el gobierno no son eficaces para activar procesos de decisión que permitan incorporar las ideas, demandas o propuestas de la ciudadanía. Se observa también que los mecanismos de participación ciudadana no siempre están en funcionamiento, ni inciden en las decisiones del gobierno, ni se le da seguimiento a los acuerdos que ahí se generan. Pocas veces se publican datos abiertos y no siempre enfocan sus acciones de transparencia con miras en las necesidades particulares. Se requiere avanzar para que la ciudadanía pueda saber qué mecanismos de participación existen en cada oficina pública, que las personas funcionarias públicas sepan cómo procesar las iniciativas de participación y, que, en general, haya un proceso claro para atender y responder esas iniciativas ciudadanas. Que esto se documente y se dé seguimiento a ello. Hay también oportunidades para mejorar la forma en que las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información, ya que muchas veces la información es muy técnica y confusa para el ciudadano promedio general. En todo caso, la principal área de mejora se encuentra en la calidad de la respuesta que recibe la ciudadanía. Del estudio del INAI y CIDE se desprende que de las solicitudes respondidas, el 28% están mal categorizado (por ejemplo, solicitudes estaban registradas como respondidas cuando en realidad el sujeto obligado se había declarado incompetente), el 23% no cubría con todos los aspectos solicitados y el 30% tenía una respuesta mal organizada, difícil de identificar o con ambas deficiencias y en promedio, los sujetos obligados publican solo el 72% de la información a la que están obligados por transparencia. Los instrumentos del sistema -tanto la Plataforma, como el SIPOT- requieren que se cuenten con registros administrativos que sean equivalentes, comparables y útiles. En ese sentido, es fundamental que el esfuerzo dedicado corresponda con las prioridades ciudadanas, tanto en términos sustantivos -qué tipo de información se busca-, como de forma -de qué manera y en qué formato la información es más útil. Para ello, es necesario fortalecer la lógica de transparencia proactiva, promover el uso de datos abiertos y mejorar la calidad de los portales y sus buscadores. En esta ruta, mantener a los ciudadanos en el centro de la política de apertura gubernamental. No se trata solo de cumplir leyes, llenar formatos y generar datos, sino de atender las necesidades y garantizar los derechos de las personas. Por

ende, es crucial que la consolidación del Sistema y los avances que llegara a haber en los próximos años en materia de participación ciudadana, tengan una lógica que busque servir a las personas para facilitar el ejercicio de sus derechos. Para nuestro caso en Tamaulipas, los Comisionados integrantes del ITAIT, deben ser proactivos en su acercamiento a la sociedad y autoridades de los órdenes de gobierno así como buscar en todo momento, que los sujetos obligados, principalmente todos los que usen recursos públicos, publiquen su información de forma accesible y fácil para todos. Se trata no solo de cumplir y hacer cumplir la ley, sino de tener la iniciativa para que la información fluya sin necesidad de requerimientos de la autoridad competente. Se requiere por ende, de contar con personal capacitada en todo el gobierno para publicar información suficiente, ordenada y de calidad así como otorgar respuestas de forma rápida, completa y clara; en concreto, respuestas organizadas, sencillas y con lenguaje ciudadano.

Secretario: Un minuto para terminar su participación.

Licenciado Gerardo Alejandro Terán Cantú. Por último quiero abordar un tema que fue recurrente en las anteriores reuniones que tuvieron con los demás aspirantes, uno es tiene que ver con las críticas de algunos por considerar que sale caro el ITAIT y los comisionados. Ante esto yo respondería que un estado que ejerce casi 60 mil millones de pesos cada año, destinarle tan solo 18 millones de pesos, o sea el 0.03% a un tema que es tan fundamental para la vida pública, no creo que sea demasiado. Al contrario como solamente por dar un ejemplo, Comisión Estatal de Derechos Humanos ustedes bien lo saben, tenía un presupuesto en 2019 de 28 millones y pasó a 48 millones. Creo que ahí hay una vertiente donde se puede mejorar la estructura y la funcionalidad del ITAIT muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias, ahora bien pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario que consulte si alguien desea participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirva manifestarlo levantando su mano, y en su caso, llevar el registro de participaciones y al entrevistado dar sus respuestas, al concluir cada una de las preguntas que se efectúen.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a los miembros de esta Comisión quien desea participar con preguntas al entrevistado.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Alguien más, Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.

Tiene el uso de la voz Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos. Estimado Gerardo, un gustazo saludarte y felicitarte por estar aquí, con tu amplio conocimiento, tu preparación académica y también tu conocimiento en la praxis de la administración pública, me consta que desde tus distintas trincheras has planteado la transparencia. Muy clara tu participación, la escuché con mucha atención y desde luego lo que propones o nos propones ahí entre líneas lo que indicas de la actualización de los instrumentos que hay para poderlo hacer más ágil esta institución o este instituto, y los rezagos sí como una institución que se tiene que ir haciendo, se tiene que ir actualizando y se tiene que ir perfeccionando. Las estadísticas del INAI y del SIDE en el que te apoyas y de qué forma y en qué formato la información debe de ser más útil para que sirva a las personas. Me parece algo extraordinario porque creo que ese es el fondo de todo esto, servirle a la sociedad desde cualquier trinchera y en este caso hablando del ITAIT pues estamos hablando de una institución que es un instrumento que se utiliza en un porcentaje muy mínimo, dicho esto por los conocedores del tema que contigo concluimos las 22 participaciones. Y la verdad es que nos da mucho gusto que estés pretendiendo representar esta institución porque sabemos de tus conocimientos. Y la verdad nada más es para felicitarte Gerardo, la verdad y desearte mucho éxito y desde luego todo esto que traes muy clarísimo pues se puede llevar a cabo en la imparcialidad y en el compromiso que te caracteriza, yo creo que lo puedes hacer. Te lo agradezco de verdad y te felicito porque creo que vas a cumplir una responsabilidad muy importante que le va a servir mucho a Tamaulipas. Y que se requiere desde las distintas trincheras, en la trinchera de educación lo hiciste, aquí nos lo refieres y la verdad es que se necesita permear más porque bueno, el objetivo final es que el ciudadano tenga ese instrumento y pueda disponer de él, muchas gracias. La pregunta es los instrumentos de los que él menciona para que este congreso pueda actualizarlos y pueda tenerlos y la parte presupuestal que se refiere con mucha puntualidad, ya para concluir verdad, los 15 millones que se tienen y en otros organismos la cantidad de presupuesto que se tienen que podemos hacer las adecuaciones de aquí desde este congreso.

Secretario: Adelante Licenciado.

Licenciado Gerardo Alejandro Terán Cantú. Si muchas gracias Diputado, efectivamente hay muchos retos, mencioné brevemente algunos y he escuchado con atención las intervenciones de otros compañeros y lo que pudiera decirles es de que lo que se requieren son resultados. Hay muchas maneras sí, podemos hablar de que vamos a hacer convenios, vamos a hacer difusión, vamos a ser proactivos, que todo el mundo conozca los derechos que se tienen de acceso a la

información. Pero yo siempre he sido de la idea de que hay que tener muy claro qué es lo que queremos y como queremos lograrlo. Y hacemos un compromiso para lograr eso. Sí hay mucho trabajo de recursos de revisión, no es poca cosa, estamos hablando de 700, 800 recursos de revisión que se tienen que fundamentar, motivar y resolver todos los años. Ante no existía esta carga de trabajo, la reforma vino a dar pie a ello, no es cosa menor, es complicado, porque esa es nada más una de las múltiples obligaciones que deben de tener los mismos comisionados. La cuestión de protección de datos es fundamental también, no tenemos una, lo mencionaban anteriormente, no tenemos un área de protección de datos. Ya lo sabemos, todo eso se requiere presupuesto, por supuesto si hubo un incremento de 15 a 18 millones en un año, y vaya se agradece obviamente, se requiere más, sí se requiere más, por qué, porque viene por ejemplo la nueva Ley de Archivo Estatal que luego no terminamos de que se trata esa ley, esa ley yo la pongo en un ejemplo, todos los funcionarios públicos tenemos en nuestro reglamento interior, nuestro manual de organización en la ley una serie de facultades y obligaciones que cumplir, todos los días vamos a la oficina, bueno es como un diario todo lo que hagamos tiene que estar documentado si yo tengo un acuerdo con un subalterno yo tengo que documentar nada de en un papelito, en una servilleta, etc., lo que tengo que documentar y lo tengo que archivar y cualquier ciudadano puede venir un año después y preguntarme oye el 20 de enero que fue lo hiciste en cumplimiento de tus atribuciones y lo tengo que contestar y después pueden venir y preguntarme oye todo el año, quiero saber todo el año, todos los días hábiles que hiciste para cumplir tu función, eso es lo que va a implicar la nueva ley, que requiere pues una capacitación tremenda de los 213 sujetos obligados quien la va dar, cómo la va dar, hay que cumplir esa ley todavía no la tenemos pero para allá vamos, pues entonces los retos, no solamente los retos que tenemos, tenemos las urgencias si, de trabajo acumulado, la necesidad de reestructuración, quizá presupuestal sabemos que eso es complicado que se resuelva inmediatamente pero bueno en el tiempo se resolverá pero lo más importante es saber cómo avanzar y diferenciar entre lo urgente y lo importante, lo urgente es que ya no se me acumule más trabajo, porque no va haber tiempo, no va haber curva de aprendizaje para los nuevos comisionados, no hay tiempo para ello, con la necesidad de resolver tantos recursos de revisión, no va haber tiempo para ello, pero además se requieren hacer cosas que son importantes y que ya vienen, muchas de ellas son nuevas y se tiene que estar a la altura para poder cumplir con las exigencias que vamos a tener en un futuro y muy próximo. No sé si respondí.

Secretario: Gracias Licenciado. Diputada Juanita Sánchez tiene el uso de la voz.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Si muy buenas tardes Licenciado Gerardo, es un gusto escuchar a personas preparadas como usted, veo que trae muchísima experiencia en el sector público y mi pregunta es, posiblemente ya lo dijo, pero quiero que me quede un poquito más claro, ¿cómo garantiza la Constitución Política a los ciudadanos el derecho a la información pública?

Licenciado Gerardo Alejandro Terán Cantú. Ya lo hemos, se ha mencionado en varias ocasiones a partir del sexto constitucional tenemos una ley que garantiza el derecho que tenemos los ciudadanos, las personas de ejercer y solicitar a todos los sujetos que manejen recursos públicos o tengan datos personales para poder solicitar y decirme ¿Qué es lo que estás haciendo? ¿Cómo lo estás gastando? ¿Qué convenios tienes? ¿Quiénes son los inhabilitados? Toda esa información que está plasmada en la misma ley, por ahí escuché y yo lo veo como un mecanismo de rendición de cuentas, no lo veo como uno, lo veo como el mecanismo de rendición de cuentas, hay otros mecanismos de rendición de cuentas que plasma la ley, por ejemplo los informes de gobierno son mecanismos sí, que llevan muchísimos años y luego, lo que sucedía antes es que se hacía un ejemplar se entregaba al Presidente del Congreso y él lo guardaba y se acabó, se daba un mensaje y se acabó, ahora ya no, ahora hay que publicarlo y todo lo que se dice que se hace, no solamente hay que publicarlo sino que está en el escrutinio de la sociedad, y la sociedad, los ciudadanos tienen todo el derecho de solicitar y exigir cuentas a los gobernantes, en eso estriba la parte fundamental de lo que es el derecho de acceso a la información y yo creo que es fundamental para la democracia, fundamental para la lucha anticorrupción. Lo mencionaba otra compañera es estar en una caja de cristal pero de manera permanente, donde no se apague la luz, ni tampoco se empañe sino que el reto es de todos los días, de todo el tiempo y de todos, sí? No sé si contesté a su pregunta.

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez. Gracias.

Secretario: Gracias Licenciado, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

Presidente: A ver, buenas tardes Licenciado, felicidades tiene mucha experiencia, ahorita estaba viendo su curriculum, pues ha estado en el Gobierno Federal en la Secretaría de Educación, Gobierno Estatal también en educación, en ITAVU, en CONALEP, en Hacienda también vi que ha participado y también dentro de un partido político, cual ha sido su contribución en materia de transparencia en su transitar por todos estos trabajos.

Licenciado Gerardo Alejandro Terán Cantú. Muchas gracias Diputado, lo mencione y lo recalco, antes de existiera una ley que nos obligara, yo ya lo hacía,

mi obligación era darle seguimiento a todos los programas gubernamentales, que pasa si no se dan conocer la gente no logra visualizar y luego nada más ve en la prensa se gastaron mil millones y nunca saben ni en que ni porque, hay que irnos al detalle, hay que ser minuciosos, hay que decir, se utilizó cada peso en esto, para esto, y someternos al escrutinio de la sociedad, nos guste o no, es mejor informar de manera proactiva, que dejarle a la ciudadanía que crea o piense lo que quiera, eso lo mencionaba también alguien anteriormente, y yo estoy totalmente de acuerdo, es un ejercicio que hay que quitarle el miedo, no, es muchísimo mejor decir que es lo que se hace, como se hace que es lo que se cumple. Hay muchos ejemplos, le mencionaba brevemente uno, antes en educación si teníamos 200 mil becarios, pero quiero saber dónde están, en que escuela están claro con la protección de los datos personales, pero yo podría decir del 1 al 200 mil en donde están ubicados y quienes son, y como responden, y cuanto se les dio, y el día de mañana que venga alguien y que me diga, a él no se le dio su beca, aquí tengo el recibo y listo, firmado por el tutor. En los concursos de oposición para la promoción y el ingreso de los docentes, lo sabemos, que se hacía antes, pues nadie sabía pero de repente hay uno y tenían plazas y plazas y es todo un tema complicadísimo la educación, bueno ahora se concursaban, ahorita ya no, pero antes se concursaban, no solamente eso, si no que había todos los implicados, y se estaba transmitiendo como esta sesión en tiempo real, y se decía Juanito Pérez tiene la plaza, tienes 2 o 3 opciones, puedes ir a Reynosa, puedes ir a Altamira, o puedes ir a Nuevo Laredo, a es que yo soy de Victoria, pues no, en Victoria tenemos demasiados maestros, escoge uno de esos 3 porque ahí es donde necesitamos maestros, ah no pues no me conviene ninguno, pues entonces no, venga el siguiente, el si decide, bueno al hacerlo en tiempo real, al hacerlo a los ojos de todos se evitan, ya no se hacen todo ese tipo de manejos que se hacían anteriormente, y entonces ese tipo de prácticas que funcionan, el estar haciendo las cosas de manera transparente, yo creo que nos ayudan a todos, principalmente a los gobernantes, alguien lo mencionaba y tienen toda la razón, de lo que nos ha fallado últimamente como sociedad es confianza, y todos de alguna manera u otra tenemos esa responsabilidad, es el bien más preciado, y el más difícil al que puede aspirar cualquiera servidor público, el que se le tenga confianza, y eso solamente se da con el ejemplo, no con discursos ni diciendo que le vamos a echar ganas, se requieren resultados, así de sencillo, porque de discursos hay muchísimos y bueno hay varios, mencione ahorita 2, no se Diputado mencione los de educación.

Secretario. Listo, alguien más desea hacer uso de la voz, yo nada más quiero unirme a la felicitación licenciado, de veras que celebro la participación de ustedes a esta aspirantía, gente con tanta experiencia, yo creo que pone de manifiesto, fui cuestionado en ese sentido como representante popular acerca de lo costoso del ITAIT, con personas como ustedes yo creo que bien vale la pena este instituto y

desde luego los recursos que son destinados para el mismo. Por mi parte es todo, tiene el uso de la voz el Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, agotada la ronda de preguntas y respuestas, se concede el uso de la palabra al entrevistado, para que si así lo desea desarrolle la intervención general a la que tiene derecho para exponer sus conclusiones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos.

Licenciado Gerardo Alejandro Terán Cantú. Voy a ser rápido, una de las cosas que cambiaría de la ley porque se hizo esa pregunta anteriormente, es son los requisitos y el proceso de designar comisionados, considero que para tan alta responsabilidad estos son un poco laxos y requieren de mayor rigor, que los aspirantes acrediten maestría en campo académico útil en la función, un examen de conocimientos general y específicos, el desarrollo de un ensayo presencial sobre problemáticas específicas evaluado y dictaminado por comisión especializada y externa entre otros requisitos. Más allá de voluntades y descripción de lugares comunes, lo que la sociedad exige son resultados a la vista de todos, si se presume un gobierno de datos abiertos que sea real, lo cual lo podemos constatar desde un teléfono celular, parece paradójico pero hoy en día la mayor carga de trabajo es la resolución de recursos de revisión. Esta se puede atenuar si contamos con personal capacitado en las unidades de transparencia que cumplan con responder en forma clara y satisfactoria, para el ciudadano en las solicitudes que se le remitan. Mi principal compromiso y reto es ubicar a Tamaulipas en los 3 primeros lugares entre las entidades federativas a nivel nacional. Ya lo vimos en indicadores andamos en 19 y 11 de unos, hay otros que todavía, bueno mi compromiso sería ubicarlas en los primeros 3, porque es que nos midan y que nos mida alguien mas no llegar y decir es que yo soy bueno, no que alguien externo diga efectivamente que destaco a nivel nacional, y no nada más decirlo uno. Que los 43 municipios cumplan en tiempo y forma con la publicación de toda su información, para que sea ordenada, clasificada, clara y satisfactoria de los usuarios. También adicionalmente a la legislación nacional sobre archivos ya lo mencione, quisiera que realmente se haga el esfuerzo de que sea algo que participaran quienes van a estar obligados a hacer todo eso, porque si es una exigencia que viene. La estructura y el personal del ITAIT, si bien es profesional en cantidad no es abundante ni suficiente, son muy poquitos los que trabajan ahí, por lo que se requiere no solo voluntad y compromiso, se requiere eficiencia eficaz. La decisión y la responsabilidad que tienen no es menor, la verdad no hay margen de error ni oportunidad de corregir, si el congreso define a los comisionados pues esa es la primera y la última oportunidad que tendrá esta legislatura y no hay de qué bueno nos equivocamos, yo los exhorto a que lo tomen con toda la seriedad, sé que lo van a hacer así, tengo confianza en este poder legislativo y no olviden que su decisión va a tener trascendencia, y la

responsabilidad obviamente recae en quien los haya elegido. Agradezco nuevamente la oportunidad que se me brinda y sé que no va a ser una tarea fácil, sé que hay grandes retos, pero tengo confianza de que se van a tomar las mejores decisiones. Muchísimas gracias por todo, se los agradezco y buenas tardes.

Presidente: Gracias, agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por concluida la misma, agradeciendo a Usted su puntual asistencia a este acto, solicitando a Servicios Parlamentarios acompañe hasta la puerta al aspirante hasta la puerta de este recinto legislativo.

Presidente: Diputadas y Diputados continuamos con los trabajos de esta Comisión, por lo que, con base en lo dispuesto en el inciso e), del numeral 10, del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento internos de este Congreso del Estado, esta Comisión deberá emitir el dictamen en el cual se concluirá con la lista de los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, mismos que estarán en aptitud de poder ser votados por el Pleno Legislativo, y designados en su caso, para el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Ahora bien, me permito mencionar que los **Ciudadanos MACARENA DE LOURDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ** y el **RICARDO HIRAM RODRÍGUEZ GONZALEZ**, no se presentaron el día y la hora en que fueron programadas sus entrevistas, otorgándoles una prórroga hasta en tanto concluyeran la totalidad de las mismas, a fin de garantizarles el derecho de audiencia, por lo que, considero que al no solventar esta etapa legal, establecida en la Ley interna de este Congreso, así como el Acuerdo correspondiente, los aspirantes antes mencionados no está en aptitud de ser votados por el Pleno Legislativo, situación que deberá ser plasmada en el Dictamen que esta Comisión tendrá a bien emitir y que será sometido a la consideración del Pleno Legislativo, y en la cual como se ha referido se establecerá la lista de las y los aspirantes que acreditaron los requisitos legales y que solventaron las entrevistas de referencia.

Así también, cabe señalar que la versión estenográfica inherente a la reunión de las entrevistas se considerará como parte del Dictamen, anexándose al mismo.

Por lo que, una vez propuesto lo anterior, voy a solicitar al Diputado Secretario pregunte a los miembros de esta Comisión si alguien desea participar respecto de la propuesta consistente en emitir el Dictamen con la lista de las y los aspirantes que han cumplido con los requisitos y solventados las entrevistas.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguien desea hacer el uso de la voz y exponer sus consideraciones y/o participaciones.

Informo Presidente que no existe deseo de participar, por lo cual pasaríamos al séptimo y último punto, perdón octavo.

Presidente: Al no haber (participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano parlamentario su parecer con relación a la propuesta referida.

Quienes estén **a favor** sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

Presidente: Ha sido aprobada la propuesta referida por **unanimidad**.

En atención a la determinación adoptada por esta Comisión, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto de Dictamen respectivo sustentándolo en las consideraciones emitidas en la etapa que hemos desarrollado en los trabajos de este Órgano Legislativo para la suscripción del mismo.

Presidente: Procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes. Nadie.

Diputado Gerardo Peña Flores. Yo.

Secretario: Diputado Presidente de la Junta de Coordinación.

Diputado Gerardo Peña Flores. Simplemente para reconocer el trabajo de la Comisión, la participación de las y los Diputados que la integramos, fue un trabajo extenso en cuanto a horas de ejercicio democrático, de escuchar y de atender todas y cada una de los cuestionamientos que tuvieron a bien pues presentarse por parte de la Comisión hacia los participantes la verdad es que considero que Tamaulipas, tiene gente muy capaz, gente muy preparada creo que las 20 personas que asistieron todas y todos tienen talento, todas y todos cuenta con argumentos suficientes para tener una legítima aspiración y bueno pues simplemente demostrar con este ejercicio a Tamaulipas, pues que en el Congreso del Estado, desde luego pues aplicamos la transparencia y la mejor manera de haberlo hecho es que pues todos y cada uno de estos ejercicios se hicieron a la vista, estamos en vivo, en diferentes redes sociales precisamente para que aquel o

aquella ciudadana o ciudadano que quisiera seguir pues de cerca el proceso pues tuvo a bien seguramente poderlo hacerlo así, así que felicidades a todas y a todos.

Presidente: Gracias, nada más este agregar que bueno es parte de la historia esa convocatoria y bueno a esta Comisión le está correspondiendo ser parte también y vimos unos aspirantes como bien lo mencionó el Diputado Gerardo muy capaces que también nos hacía prepararnos en las preguntas puesto que traían muy buena trayectoria esto enriquece también este tipo de proyección para quienes aspiran tienen que ser muy competitivo y yo creo que eso enriquece más este proceso, pues agradecerles las horas y horas de trabajo que tuvieron comisionados y que logramos cumplir con estos 20 entrevistas y felicitarlos también por este tiempo verdad, pues procederemos en este caso a lo que es la clausura.

Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta Comisión, y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **trece** horas con **cuarenta** minutos del **21** de enero del presente año. Muchas gracias a todos.